



# Asamblea General

Distr. general  
22 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 161 del programa  
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas  
en Sudán del Sur**

## **Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	13
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	14
II. Recursos financieros	57
A. Necesidades globales de recursos	57
B. Contribuciones no presupuestadas	58
C. Ganancias en eficiencia	59
D. Factores de vacantes	59
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	60
F. Capacitación	61
G. Servicios de detección y remoción de minas	62

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de abril de 2018.



---

H.	Otras actividades programáticas .....	62
I.	Proyectos de efecto rápido .....	63
III.	Análisis de las diferencias .....	64
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	69
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 71/308 y 70/286 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea .....	70
A.	Asamblea General .....	70
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	77
Anexo		
	Organigramas .....	80
	Mapa .....	83

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 1.154.657.700 dólares de los Estados Unidos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 242 observadores militares, 16.758 efectivos de contingentes militares, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.320 agentes de unidades de policía constituidas, 919 funcionarios de contratación internacional, 1.428 funcionarios de contratación nacional, 442 Voluntarios de las Naciones Unidas, 42 titulares de plazas temporales y 78 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con los objetivos de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los siguientes componentes, que se han armonizado con el mandato que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 2406 (2018): a) protección de los civiles; b) creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; c) vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; d) apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur; y e) apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	458 201,2	501 175,6	542 451,6	41 276,0	8,2
Personal civil	241 758,9	220 745,6	275 257,1	54 511,5	24,7
Gastos operacionales	371 780,4	349 078,8	336 949,0	(12 129,8)	(3,5)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 071 740,5</b>	<b>1 071 000,0</b>	<b>1 154 657,7</b>	<b>83 657,7</b>	<b>7,8</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 311,5	18 310,3	22 588,7	4 278,4	23,4
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>1 057 429,0</b>	<b>1 052 689,7</b>	<b>1 132 069,0</b>	<b>79 379,3</b>	<b>7,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 071 740,5</b>	<b>1 071 000,0</b>	<b>1 154 657,7</b>	<b>83 657,7</b>	<b>7,8</b>

<b>Recursos humanos<sup>a</sup></b>										
	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	56	23	–	9	–	<b>88</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	56	24	–	9	–	<b>89</b>
<b>Componentes</b>										
<b>Protección de los civiles</b>										
Aprobados 2017/18	242	16 758	703	1 320	118	151	10	70	–	<b>19 372</b>
Propuestos 2018/19	242	16 758	703	1 320	118	234	10	70	–	<b>19 455</b>
<b>Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos</b>										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	65	76	–	42	–	<b>183</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	65	76	–	42	–	<b>183</b>
<b>Creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria</b>										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	18	25	–	12	–	<b>55</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	18	25	–	12	–	<b>55</b>
<b>Apoyo a la aplicación del Acuerdo y el Proceso de Paz</b>										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	37	16	–	11	78	<b>142</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	37	16	–	11	78	<b>142</b>
<b>Apoyo</b>										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	627	1 163	32	298	–	<b>2 120</b>
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	625	1 053	32	298	–	<b>2 008</b>
<b>Total</b>										
Aprobados 2017/18	242	16 758	703	1 320	921	1 454	42	442	78	<b>21 960</b>
Propuestos 2018/19	242	16 758	703	1 320	919	1 428	42	442	78	<b>21 932</b>
<b>Cambio neto</b>										
	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(26)</b>	–	–	–	<b>(28)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1996 \(2011\)](#), de 9 de julio de 2011. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2406 \(2018\)](#), en la que el Consejo extendió el mandato de la Misión hasta el 15 de marzo de 2019.
2. La Misión recibió el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, la mitigación de los efectos del conflicto, con el fin de lograr la paz y la reconciliación en el país.
3. En el marco de ese objetivo general, la UNMISS contribuirá durante el ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los correspondientes productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (el Acuerdo de Paz); y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMISS, en número de personas, se han asignado a cada uno de los componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2017/18 se explican en los componentes respectivos.
5. El cuartel general de la Misión en Yuba tiene dos ubicaciones, la Casa de las Naciones Unidas y el recinto de la UNMISS en Tomping. La Misión tiene diez oficinas sobre el terreno, incluida la oficina sobre el terreno de Yuba, que comparte locales con el cuartel general de la Misión en Yuba. Además, la UNMISS cuenta con bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno en Pibor y Melut, dos bases de operaciones de compañías y dos bases temporales de operaciones.

### B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión

6. El 15 de marzo de 2018, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2406 \(2018\)](#), en la que prorrogó el mandato de la Misión hasta el 15 de marzo de 2019. El Consejo, después de estudiar el informe de 20 de febrero de 2018 relativo al examen emprendido por el Secretario General para evaluar el alcance del mandato de la Misión y las condiciones necesarias para ejecutarlo satisfactoriamente ([S/2018/143](#)), mantuvo, con algunos ajustes, las cuatro esferas prioritarias del mandato de la UNMISS establecidas en resoluciones anteriores. Las hipótesis de planificación que figuran a continuación incorporan la evaluación realizada durante el proceso de examen y el mandato de la Misión, que el Consejo de Seguridad hizo suyos en sus resoluciones [2327 \(2016\)](#) y [2406 \(2018\)](#).
7. Tras la violencia que estalló en Yuba en julio de 2016 y las secuelas que acarreó, el conflicto en Sudán del Sur se ha vuelto más complejo. En particular, la dinámica de poder entre el Gobierno y otras partes en el Acuerdo de Paz ha cambiado considerablemente: el Gobierno ha conseguido gradualmente una ventaja militar, y la escisión del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición

(M/ELPS en la Oposición) ha hecho que proliferen los agentes armados y no armados de la oposición. Pese a que la situación de la seguridad en Yuba ha mejorado con respecto a 2016, el conflicto armado se ha extendido por todo el país, especialmente en zonas en las que anteriormente primaba una relativa estabilidad. Se espera que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional promueva el diálogo nacional y otros procesos políticos y de reconciliación. Sin embargo, si las iniciativas para revitalizar el proceso de paz y hacerlo así más inclusivo fracasan, las tensiones entre el Gobierno de Transición de Unidad Nacional y los grupos de la oposición seguirán aumentando y podrían exacerbar los enfrentamientos en casi todas las regiones del país. En cualquier caso, es probable que el Gobierno se vea animado a acelerar el proceso hacia la celebración de elecciones para marcar el final del período de transición de 30 meses previsto en el Acuerdo de Paz. Esa situación añadiría presión sobre los agentes internacionales, entre ellos la UNMISS, para que apoyen las disposiciones del Acuerdo de Paz, incluidas las relativas a las principales instituciones de seguridad de transición, así como el diálogo nacional, a pesar de que la inclusión efectiva en la gobernanza nacional y la política de Sudán del Sur sigue siendo escasa.

8. Además, la continuación de los combates intensificará la inseguridad y la crisis humanitaria. Lo más probable es que la economía nacional siga deteriorándose, lo cual conllevará un aumento de las actividades delictivas y las tensiones entre las comunidades y posibles protestas de las fuerzas de seguridad. A nivel subnacional, las autoridades de los estados seguirán encarando importantes limitaciones de recursos, lo cual disminuirá su capacidad de prestar servicios básicos. Los conflictos entre comunidades y dentro de ellas, agravados por la debilidad del estado de derecho y los mecanismos de orden público a nivel subnacional, la proliferación de armas pequeñas y la aparición de nuevos grupos armados debido a la fragmentación de la oposición, se intensificarán aún más y seguirán estando politizados, reflejando las tensiones a nivel nacional. Los civiles, especialmente las mujeres y los niños, continuarán sufriendo la violencia de agentes armados, en especial actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, violaciones graves cometidas contra los niños y otras violaciones de los derechos humanos, lo que generará nuevos desplazamientos y un aumento de las necesidades humanitarias. Además, impera una profunda desigualdad de género, discriminación y falta de estructuras de apoyo, por lo cual las mujeres seguirán perdiendo oportunidades de participar en los procesos de paz, las instituciones y la promoción de la sociedad civil. Aunque la implicación de la UNMISS a nivel subnacional continuará siendo una herramienta eficaz para promover la solución pacífica de los conflictos, los factores agravantes mencionados obligarán a la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a redoblar sus esfuerzos para encarar los conflictos locales y ofrecer protección y asistencia en todo el país.

9. Si prosigue el conflicto armado, la grave crisis humanitaria, especialmente la inseguridad alimentaria y los desplazamientos, se intensificará hasta un punto en el que la asistencia humanitaria probablemente se vea desbordada. La pérdida de medios de subsistencia y el acceso limitado a servicios básicos como la educación y la atención primaria de la salud continuarán afectando negativamente a la población, originando nuevos desplazamientos. En consecuencia, el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados continuarán viéndose obstaculizados. A pesar de la labor que realizan la Misión y los asociados humanitarios, se estima que los desplazados internos seguirán buscando amparo en los emplazamientos de protección de civiles de la Misión, lo cual repercutirá en la seguridad del personal, los bienes y las instalaciones de la Misión debido al aumento de las tensiones y la delincuencia en los emplazamientos.

10. Como en años anteriores, la relación entre la UNMISS, las partes en conflicto y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional seguirá siendo difícil, sobre todo en lo que respecta a la libertad de circulación y la seguridad del personal de mantenimiento

de la paz y los trabajadores de asistencia humanitaria, el respeto del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas y las cuestiones relacionadas con el despliegue de la Fuerza de Protección Regional. Si persisten las restricciones impuestas a las operaciones de las Naciones Unidas, la capacidad de la UNMISS de ejecutar su mandato afrontará grandes obstáculos y las actividades humanitarias y de protección de los civiles se verán perjudicadas. La UNMISS seguirá interactuando con las partes para fomentar el respeto de su libertad de circulación y la inviolabilidad del personal, las instalaciones y los activos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la UNMISS continuará mejorando su capacidad de comunicación estratégica, utilizando métodos innovadores para una interacción a nivel interno y externo en lo que respecta a su mandato y actividades.

11. Dadas las hipótesis de planificación mencionadas y habida cuenta de las limitaciones impuestas a la capacidad de la Misión para contribuir a la paz y la estabilidad en Sudán del Sur, y en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2327 \(2016\)](#) y [2406 \(2018\)](#), la UNMISS continuará promoviendo de modo proactivo los pilares básicos de su mandato y trabajando con el pueblo de Sudán del Sur para ayudar a crear un entorno seguro y unas condiciones más favorables para el logro de una paz duradera. La UNMISS procurará ser robusta, flexible y proactiva en la ejecución de su mandato, y, en la medida de lo posible, optará por enfoques innovadores para hacer frente al cambiante entorno operacional y los nuevos retos. Es fundamental aplicar enfoques diferenciados en las distintas partes del país y reasignar los recursos con flexibilidad, así como colaborar con el equipo de las Naciones Unidas para alcanzar eficazmente los objetivos encomendados a la Misión. Se seguirán realizando algunas actividades programáticas para facilitar una mejor ejecución de las tareas encomendadas. También proseguirán los esfuerzos para incorporar e integrar la perspectiva de género en todas las actividades de la Misión destinadas a proteger a las poblaciones vulnerables y aumentar la participación de la mujer en la aplicación del Acuerdo de Paz, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y en coordinación y colaboración con otros asociados. Además, la mejora de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios que ejecutan programas y prestan servicios en todo el país seguirá siendo una de las principales prioridades de la Misión. Por último, de conformidad con el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([A/71/818](#)), la Misión aplicará un sólido programa de prevención de las faltas de conducta, incluida la explotación y los abusos sexuales, y mecanismos eficaces de respuesta y remisión para las víctimas.

### **Protección de los civiles**

12. Durante el ejercicio 2018/19, la UNMISS seguirá cumpliendo su mandato de proteger a la población civil, en consonancia con el enfoque de tres niveles para la protección de los civiles aplicado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sin olvidar nunca que ese mandato no sustituye la responsabilidad principal del Gobierno del país receptor de proteger a los civiles.

13. Con respecto al primer nivel (protección a través del diálogo y el compromiso), la UNMISS seguirá promoviendo las iniciativas de reconciliación a nivel local y nacional, interponiendo sus buenos oficios y fomentando el diálogo. El compromiso político a nivel subnacional continuará siendo fundamental a fin de prevenir, mitigar y resolver los conflictos en todo el país, ayudar a crear una base más importante para cualquier proceso político a nivel nacional y preparar el terreno para el regreso y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables. La UNMISS seguirá centrándose especialmente en esta esfera, colaborando con todas las partes interesadas para fortalecer la capacidad de gestión de conflictos a nivel local y

promover la cohesión social, la reconciliación y la coexistencia pacífica de las comunidades.

14. En cuanto al segundo nivel (prestación de protección física), la UNMISS, dentro de los límites de su capacidad, seguirá estudiando la forma de proteger de manera robusta, flexible y proactiva a la población civil de las amenazas de violencia física. La Misión estará siempre preparada para pasar a la acción con el fin de evitar la violencia física contra los civiles, especialmente las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, no solo dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles sino también en otros lugares donde los civiles están en peligro de sufrir violencia física, al tiempo que persistirá en recabar el compromiso del Gobierno de que cumplirá su responsabilidad primordial de proteger a los civiles. La Misión logrará este objetivo mediante: a) una planificación y preparación acertadas y proactivas para proyectar y mantener una presencia de gran visibilidad; b) un patrullaje regular e intensificado; y c) una interacción periódica con todos los interesados, entre otros medios a través de campañas de sensibilización y concienciación. La Misión proseguirá sus esfuerzos para desplegar la Fuerza de Protección Regional autorizada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2304 \(2016\)](#), [2327 \(2016\)](#) y [2406 \(2018\)](#), y también llevará a cabo un estudio de la capacidad militar y policial con el fin de que la Misión pueda aumentar el alcance y la flexibilidad de sus componentes militar y de policía para responder a las necesidades sobre el terreno de manera adecuada y oportuna.

15. En lo que se refiere a la administración de los emplazamientos de protección de civiles, la UNMISS seguirá proporcionando seguridad en los emplazamientos y sus inmediaciones, y al mismo tiempo intensificará su implicación con los desplazados internos y las comunidades locales para mantener el carácter civil de los emplazamientos y garantizar su seguridad y la de las zonas aledañas y fomentará la coexistencia pacífica de los desplazados internos y las comunidades de acogida. Además, para que sean eficaces, esas medidas deben complementarse con una mejor protección del perímetro a fin de evitar que los combatientes y los delincuentes se infiltren en los emplazamientos de protección. La Misión colaborará estrechamente con los asociados humanitarios para asegurar que los emplazamientos se dediquen estrictamente a las personas que se encuentran en peligro inminente y no a quienes solicitan acceso a servicios. Otras actividades serán una mejor aplicación de las políticas y procedimientos vigentes de detención a fin de asegurar el cumplimiento de las normas aceptadas, y la continuación de las discusiones con las autoridades nacionales a fin de establecer un protocolo viable para la entrega de sospechosos.

16. Si bien en muchos casos la labor que lleva a cabo la Misión para cumplir su mandato de protección de los civiles se centrará necesariamente en proteger los emplazamientos de civiles, se hará todo lo posible por que la protección llegue también a otras zonas distintas de los emplazamientos con objeto de intensificar las iniciativas de paz y estabilización, como buscar soluciones innovadoras y oportunidades para el regreso seguro, voluntario y digno de los desplazados internos y los refugiados y para proteger a los civiles dentro de sus propias comunidades. Con respecto al tercer nivel (estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones de asistencia humanitaria, derechos humanos y socorro), la Misión promoverá un entorno de protección en las zonas donde hay desplazados, se involucrará con las partes interesadas pertinentes para definir estrategias conjuntas de apoyo a los regresos, empleará proyectos de efecto rápido para apoyar el desarrollo de la infraestructura básica y llevará a cabo operaciones de lucha antiminas para permitir la circulación en condiciones de seguridad de los desplazados internos y su reasentamiento en las zonas de regreso. También realizará actividades de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género y sobre los niños y el conflicto armado. La Misión prestará

asistencia y asesoramiento técnicos en materia de derecho internacional humanitario, investigación y enjuiciamiento de los casos de violencia sexual y por razón de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto, así como otras violaciones graves de los derechos humanos, a fin de reforzar la protección de los civiles.

### **Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos**

17. La protección de los derechos humanos y la promoción de la rendición de cuentas seguirán teniendo prioridad absoluta para la UNMISS durante el ejercicio 2018/19. Si bien cabe anticipar que las partes en conflicto seguirán eludiendo el cumplimiento de las obligaciones fundamentales que les corresponden con arreglo al derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario, la UNMISS persistirá en su defensa de la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos. Para ello, interpondrá sus buenos oficios y seguirá vigilando e investigando las presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos y presentando informes al respecto, haciendo especial hincapié en las violaciones graves, las violaciones cometidas contra las personas más vulnerables, en particular las mujeres, los niños y los desplazados internos, y la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como el discurso de odio y la incitación a la violencia, tal como se pide específicamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2327 \(2016\)](#) y [2406 \(2018\)](#). La Misión también alentará al Gobierno a ratificar los restantes tratados fundamentales de derechos humanos y armonizar la legislación nacional con las normas internacionales de derechos humanos, cumplir sus obligaciones de presentación de información contraídas en virtud de los tratados internacionales y regionales de derechos humanos a los que se ha adherido y cooperar con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos regionales.

18. La Misión también dedicará más atención a detectar señales de alerta temprana con el fin de asegurar una respuesta oportuna y a movilizar a los principales interesados para impedir que se produzcan nuevas escaladas del conflicto y que se cometan atrocidades. La Misión aumentará la participación de oficiales de derechos humanos en las patrullas de larga duración y las misiones integradas conjuntas. Teniendo en cuenta que hay una hostilidad creciente hacia la labor en pro de los derechos humanos que se realiza en el país, la UNMISS dará prioridad al desarrollo de la capacidad y a la prestación de ayuda a los defensores de los derechos humanos y redoblará sus esfuerzos para proteger a quienes sufren represalias por expresar libremente sus opiniones.

19. Además de las medidas de apoyo creadas para hacer frente a las crisis en los planos nacional e internacional, la Misión reforzará sus actividades de promoción e interacción de alto nivel con diversos agentes, como las autoridades del Gobierno y las fuerzas de la oposición, así como las instituciones que participan en la administración de justicia. Mediante la vigilancia de la administración de justicia y la presentación de informes sobre una amplia gama de cuestiones, como la detención arbitraria y prolongada o por razones políticas, las condiciones de detención y la justicia militar, la UNMISS seguirá promoviendo el respeto de las normas internacionales y el acceso de las víctimas a la justicia y a reparación. Como mecanismo preventivo, la Misión asegurará que la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se aplica de modo firme en sus interacciones con todas las partes.

20. En 2018 los procesos de justicia de transición entrarán en la fase de aplicación y necesitarán el respaldo de la Misión, por ejemplo en el desarrollo de la capacidad nacional para que las instituciones puedan administrar justicia e investigar y enjuiciar a los responsables de violaciones del derecho internacional o el derecho de Sudán del Sur, incluidos los delitos contra grupos vulnerables, en particular las mujeres y los

niños. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNMISS continuará ayudando a los interesados nacionales a crear un entorno seguro y propicio para la reconciliación nacional y los procesos de justicia de transición. Esto se logrará con actividades de concienciación y sensibilización y empoderando a las comunidades para que participen en los procesos y mecanismos de justicia de transición a nivel local y nacional. Al mismo tiempo, la Misión, por medio de su enfoque basado en los derechos humanos y su capacidad para promover el estado de derecho, estudiará la viabilidad y el apoyo a la creación de los mecanismos estratégicos nacionales de rendición de cuentas, complementarios a los previstos en el capítulo V del Acuerdo de Paz, como forma de disuadir de que se cometan nuevas violaciones, asegurar la rendición de cuentas, poner fin a la impunidad y contribuir a la estabilización. En este sentido, la UNMISS proporcionará asistencia a la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Unión Africana y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, según sea necesario, para crear el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur. Además, en función de las conclusiones de un estudio de viabilidad que se está realizando para determinar el alcance de la capacidad nacional existente, la UNMISS tiene previsto ayudar a las autoridades nacionales a crear una dependencia que se encargaría de investigar y enjuiciar los delitos relacionados con el conflicto cometidos contra grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños. Esta iniciativa ayudará a establecer un modelo para promover la rendición de cuentas respecto de los grupos vulnerables y su protección que podría reproducirse en los tribunales nacionales.

21. El nivel de violencia por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, y de las violaciones cometidas contra los niños sigue siendo motivo de grave preocupación. En consecuencia, la UNMISS realizará un esfuerzo adicional para vigilar, verificar y analizar las pautas y tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto y presentar informes al respecto, e intensificará la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños. La Misión también reforzará las patrullas y sus actuaciones más allá de los emplazamientos de protección de civiles, centrándose en la prevención de la violencia sexual y por razón de género en zonas de alto riesgo. La UNMISS y los organismos de las Naciones Unidas llevarán a cabo una serie de actividades de promoción, integración, capacitación, desarrollo de la capacidad y sensibilización dentro y fuera de la Misión sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, a fin de mejorar la prevención y responder mejor a las necesidades de los supervivientes. La Misión también seguirá prestando a las partes en conflicto apoyo técnico y colaboración a nivel de personal superior y promoverá la integración de medidas de prevención y rendición de cuentas con respecto a esas violaciones en las futuras iniciativas de paz y reforma. Del mismo modo, la UNMISS ayudará a las partes en conflicto a aplicar los planes de acción y compromisos que el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) y el (E/MLPS en la Oposición) han firmado por separado con las Naciones Unidas, con objeto de detener y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños, incluido el reclutamiento forzoso, y liberar a todos los niños de sus filas sin más demora.

### **Creación de las condiciones que propicien la entrega de asistencia humanitaria**

22. A 31 de enero de 2018 hay 4,4 millones de desplazados, de los cuales casi 2,48 millones buscan refugio en países vecinos. El número total de desplazados internos asciende a 1,9 millones, incluidos 204.000 refugiados en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS. Aunque la hambruna declarada en los condados de Leer y Mayendit ha disminuido gracias a una intervención humanitaria a gran escala, se calcula que 5,1 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria grave. Se prevé que esta difícil situación humanitaria continuará durante el ejercicio 2018/19, impulsada por el conflicto armado, la

violencia entre comunidades, el declive económico y las enfermedades. Con este trasfondo, es probable que los agentes humanitarios sufran constantes dificultades, como ataques, hostigamiento, intimidación, limitaciones de acceso y obstáculos de otro tipo para la prestación de ayuda humanitaria.

23. En este contexto, la UNMISS seguirá contribuyendo, en estrecha coordinación con los agentes humanitarios, a crear condiciones de seguridad que permitan entregar ayuda humanitaria y apoyar el acceso inmediato, seguro y sin trabas de los trabajadores humanitarios a las poblaciones necesitadas. La UNMISS, entre otras cosas, proporcionará escoltas armadas, seguridad en las instalaciones y activos humanitarios, inspecciones de campos minados y remoción de minas y municiones sin detonar y el enlace con el Gobierno cuando haya impedimentos a la labor de los agentes humanitarios, previa solicitud y con sujeción a los recursos disponibles. Durante el ejercicio 2018/19, la Misión se centrará especialmente en respaldar los esfuerzos de los asociados humanitarios y de protección para ampliar la prestación de servicios fuera de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, asegurando para ello que su presencia facilitará la entrega de ayuda humanitaria sobre la base de las experiencias positivas de Aburoc (Alto Nilo) y Yei, (Ecuadoria Central) que tuvieron lugar en 2016/17. En este sentido, la Misión continuará revisando activamente su presencia sobre el terreno y establecerá bases de operaciones temporales o de avanzada según sea necesario, para asegurar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades sobre el terreno.

#### **Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz**

24. En consonancia con su prioridad de consolidar una paz duradera, la UNMISS se concentrará en promover el diálogo, la reconciliación y los esfuerzos para revitalizar la aplicación del Acuerdo de Paz. Interpondrá sus buenos oficios y utilizará las capacidades de las Naciones Unidas en la mayor medida posible, con el objetivo de facilitar una cesación sostenible de las hostilidades sobre el terreno y revitalizar el impulso hacia un proceso político sostenible. A pesar de que las gestiones de las comunidades internacional y regional no han dado resultados tangibles sigue siendo una prioridad apoyar esas iniciativas, entre ellas el foro de alto nivel para la revitalización actualmente en curso, y mantener la interacción con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana, en estrecha coordinación con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana. La UNMISS establecerá contactos regulares y directos con las partes y otros interesados pertinentes en el proceso de paz, incluida la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, que se centrarán en facilitar el diálogo entre los principales interesados, a fin de alentar el retorno a un proceso político digno de crédito y el establecimiento de una gobernanza inclusiva, en consonancia con los principios acordados por las partes en el Acuerdo de Paz. La UNMISS seguirá convocando a los asociados internacionales de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y el grupo de “Amigos de Sudán del Sur”, con el fin de facilitar un apoyo internacional coherente y coordinado y promover la aplicación completa del Acuerdo de Paz. Esto incluirá facilitar un mensaje común y ofrecer apoyo coordinado a la Comisión en la función que le corresponde de vigilar los avances. El diálogo nacional en marcha representa una oportunidad para que el Gobierno genere un entorno más inclusivo y flexible, en el que el pueblo de Sudán del Sur pueda opinar y articular su visión del futuro de su país. Si bien la Misión participará en el proceso, su asistencia se guiará por un conjunto de principios de intervención imprescindibles para un proceso verdaderamente inclusivo y digno de crédito, según acordaron las entidades de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

25. Seguirá siendo muy importante fortalecer los mecanismos de arreglo pacífico de conflictos y promover la cohesión nacional. El apoyo de la Misión a las instituciones de transición continuará guiándose por los criterios de participación inclusiva y un efecto positivo y duradero en la población civil de Sudán del Sur, y por los ajustes que sean necesarios para dar cabida a los posibles resultados del foro de alto nivel para la revitalización. En este sentido, la UNMISS también seguirá participando en las operaciones del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y respaldándolas, y prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Policía Conjunta Integrada y el Centro Conjunto de Operaciones, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. También continuará el apoyo al proceso de revisión constitucional y al proceso permanente de elaboración de la Constitución, seguidos de los preparativos de las elecciones, si se logran las condiciones políticas necesarias una vez concluidas las consultas del foro de alto nivel para la revitalización. Aunque no se han logrado progresos importantes en la elaboración de una estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad desde que se creó la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad en 2015, será fundamental apoyar las deliberaciones del foro de revitalización de alto nivel y la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación sobre los modelos u opciones para la reforma y reestructuración del ELPS en el marco de un enfoque más amplio de desarme, desmovilización y reintegración y de gobernanza del sector de la seguridad que haga hincapié en la protección de los civiles y promueva unos controles institucionales más estrictos que garanticen la seguridad pública.

#### **Apoyo**

26. Durante el ejercicio 2018/19, la UNMISS seguirá mejorando la eficacia de los recursos y obteniendo ganancias en eficiencia mediante una mayor normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento de la gestión de la cadena de suministro con el fin impulsar sus prioridades. La Misión proporcionará apoyo esencial para el despliegue de un mayor número de efectivos militares y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2304 (2016), 2327 (2016) y 2406 (2018). La propuesta presupuestaria para 2018/19 refleja un aumento de las necesidades con respecto a las previsiones de ocupación de puestos y despliegue de personal militar y de policía. El aumento de las necesidades se aplica también a las unidades de la Fuerza de Protección Regional que se desplegaron en el ejercicio 2017/18.

27. Mientras que el componente militar y de policía sigue aumentando, la Misión ha examinado críticamente su componente de personal civil con miras a lograr los resultados deseados y prestar servicios. Por consiguiente, la Misión propone el reajuste de algunas funciones de apoyo, la redistribución o reasignación de 133 puestos y plazas, el reajuste de 34 puestos y plazas, y una mayor externalización de las funciones relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones. Esos cambios, una vez aplicados, contribuirán a aumentar la eficacia, mejorar la eficiencia y hacer frente a los cambios en la distribución del volumen de trabajo entre las diversas secciones de las funciones sustantivas y de apoyo de la Misión. Como resultado de estas consideraciones, la Misión propone la supresión de 28 puestos de personal civil (2 puestos del Servicio Móvil y 26 del personal nacional de Servicios Generales). Sin embargo, debido a las contrataciones más recientes, por las que ha aumentado la plantilla efectiva de personal, y a otros factores como la actualización de los niveles de sueldos, la propuesta de recursos necesarios de personal civil refleja un aumento considerable del presupuesto para 2018/19 en comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18.

28. La Misión también hizo un examen diligente de sus necesidades operacionales, teniendo debidamente en cuenta la austeridad presupuestaria, sus prioridades operacionales, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la pertinencia para su mandato y las iniciativas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. El presupuesto para el ejercicio 2018/19 incluye dos proyectos con costo estimado superior a 1 millón de dólares: a) la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto plurianual para la sustitución de instalaciones prefabricadas y lavabos por unidades de alojamiento de paredes rígidas en toda la Misión (1,1 millones de dólares); y b) la construcción de huertos solares en Yuba y Wau (2,3 millones de dólares).

29. En el marco de su iniciativa ambiental, la Misión tiene previsto llevar a cabo los siguientes proyectos para reducir su huella ambiental: a) la instalación de 47 medidores de agua inteligentes para controlar el consumo de agua en la Misión, como proyecto piloto para la Casa de las Naciones Unidas; b) la instalación de 30 plantas de tratamiento de aguas residuales para potenciar la reutilización de las aguas residuales; c) la instalación de un horno incinerador de aire controlado de doble cámara para facilitar la eliminación segura de desechos médicos; d) la mejora del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de eliminación de residuos sólidos y la construcción de depósitos de almacenamiento de materiales peligrosos; e) la construcción de plataformas de hormigón ecológico, dotadas de muretes, separadores de petróleo y kits para derrames, para las instalaciones de almacenamiento de generadores y combustible, a fin de evitar fugas y derrames de petróleo; f) la realización de actividades de sensibilización e iniciativas de capacitación formal sobre un sistema de gestión ambiental; g) la plantación de 1.000 árboles autóctonos; y h) la contratación de servicios de capacitación con la certificación ISO 14001, que es la norma internacional para los sistemas efectivos de gestión ambiental.

### C. Cooperación regional entre misiones

30. La UNMISS continuará colaborando estrechamente con la IGAD y la Unión Africana para sustentar un proceso político inclusivo en Sudán del Sur, sobre todo el foro de revitalización de alto nivel iniciado recientemente por la IGAD. La Misión se coordinará estrechamente con la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, basada en Addis Abeba, a fin de asegurar un enfoque coherente de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La UNMISS mantendrá sus arreglos de coordinación con otras misiones de la región, como la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en lo que se refiere a cuestiones de logística, seguridad, operaciones y comunicaciones y a los vuelos específicos de pasajeros de Entebbe a Wau a través de Yuba. Asimismo, la UNMISS seguirá proporcionando el apoyo que se necesite a la oficina de enlace de la UNISFA en Yuba.

31. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) continuará prestando servicios a sus misiones clientes, entre ellas la UNMISS, en lo relativo a las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

32. La Misión seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los

proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo ocho puestos (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución 69/273 de la Asamblea General.

#### D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

33. El Marco de Cooperación Provisional 2016-2018 del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur establece un contexto para la cooperación entre el equipo en el país y el Gobierno durante el período de transición, haciendo hincapié en apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz mediante actividades de desarrollo y creación de capacidad. Dicho contexto también ofrece un punto de partida para la colaboración entre la UNMISS y el equipo en el país. La UNMISS velará por que sus objetivos y planes estratégicos se ajusten y complementen a los del equipo en el país, en particular en el contexto de la elaboración de un documento de seguimiento del Marco de Cooperación Provisional, que se prevé que abarque el período 2019-2020 y se ajuste a la estrategia nacional de desarrollo prevista. También continuará la colaboración a nivel operacional con los asociados humanitarios y para el desarrollo mediante la programación conjunta en las esferas prioritarias siguientes: la protección de los civiles, en particular la protección de las mujeres y los niños; el apoyo al regreso seguro, voluntario y digno de los desplazados; la promoción de la participación de las mujeres y la igualdad entre los géneros; el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz, incluida la puesta en funcionamiento de la Policía Conjunta Integrada; y el apoyo al diálogo nacional. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) seguirá facilitando la coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y otros asociados para potenciar la cooperación y la integración de las actividades en todo el país.

#### E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

34. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal.

##### Dirección y gestión ejecutivas

35. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

#### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	2	2	7	3	–	10
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	2	2	7	3	–	10
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Asesores especiales</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	–	2	3	2	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2018/19	–	1	2	2	3	8	4	1	13
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Protección de los Civiles</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Puestos propuestos 2018/19	–	–	4	1	–	5	–	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Apoyo sobre el Terreno</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	1	3	1	1	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Planificación Estratégica</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	1	–	3	–	1	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Mejores Prácticas</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	1	–	1	1	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	2	1	6	5	2	13
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	2	1	6	5	2	13
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Puestos propuestos 2018/19	–	1	3	1	2	7	3	2	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2018/19	1	–	1	2	2	6	3	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	2	2	7	1	–	8
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	2	2	7	2	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	1	–	1
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2017/18	3	2	21	15	15	56	23	9	88
Puestos propuestos 2018/19	3	2	21	15	15	56	24	9	89
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	1	–	1

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

36. En el cuadro siguiente se resumen los cambios propuestos de la dotación de personal en cuanto a la dirección y gestión ejecutivas de la Misión.

#### Cuadro 2

#### Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)	Redistribución	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Transportes, componente 5
<b>Total</b>		<b>1</b>		

#### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)**

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

37. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) se encarga de prestar apoyo al Representante Especial del Secretario General para alcanzar los objetivos generales de la Misión en lo referente a la reintegración de las actividades humanitarias y las relativas al desarrollo, las minas, el género, la protección infantil, el VIH/SIDA y el socorro, la recuperación y la protección en Sudán del Sur. La Oficina se encarga de coordinar la asistencia para el desarrollo y actúa de interlocutor con el Gobierno en ese sentido. Para el ejercicio 2018/19, se propone la redistribución de un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Transportes. La propuesta responde a las necesidades operacionales de la Oficina, ya que un segundo conductor permitirá transportar a los funcionarios a las reuniones, entregar documentos y asegurar la continuidad de los servicios de transporte cuando el otro conductor no esté disponible.

Al haber dos conductores, uno dedicado al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) y un segundo a disposición de otros funcionarios de la Oficina, la Misión estaría en mejores condiciones de responder a las necesidades de los interesados.

### Componente 1: Protección de los civiles

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

1.1 Mejor protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos	<p>1.1.1 Mayor número de iniciativas emprendidas por los gobiernos nacionales, estatales y de los condados y por agentes no estatales para proteger a la población civil (2016/17: 57; 2017/18: 57; 2018/19: 60)</p> <p>1.1.2 Interacción con las autoridades nacionales y estatales, las comunidades y la sociedad civil para abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles (2016/17: no hay datos; 2017/18: 600 reuniones; 2018/19: 600 reuniones)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Productos

- Interposición de buenos oficios para apoyar los esfuerzos que realiza a nivel nacional el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para mantener y cumplir su responsabilidad de proteger a los civiles
- Concienciación sobre el mandato y las actividades de la UNMISS para la protección de los civiles y el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos mediante la organización de 6 reuniones consultivas con representantes de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, entre ellos el Presidente, los Vicepresidentes, los líderes de los partidos políticos y los miembros de las comisiones especializadas a nivel nacional y subnacional, y por medio de la celebración de 500 reuniones con las autoridades estatales y de los condados y las fuerzas de seguridad y los principales dirigentes comunitarios y líderes de opinión, incluidos los jóvenes y las mujeres, incluso en las zonas de regreso
- Prestación de apoyo para la formulación de estrategias de gestión de conflictos, reconciliación y cohesión social a nivel comunitario, para proteger a la población civil, mediante la celebración de 22 reuniones con autoridades de los estados, líderes comunitarios y de la sociedad civil, así como con posibles elementos perturbadores
- Facilitación de soluciones no violentas a las tensiones y los conflictos mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, los partidos políticos, los parlamentarios, las oficinas del Presidente y del Vicepresidente, los ministerios pertinentes, el Grupo de Mujeres Parlamentarias y los elementos pertinentes de la oposición
- Promoción de la apertura del espacio político necesario para entablar un diálogo político efectivo y la participación plena e inclusiva en iniciativas políticas nacionales y regionales mediante la organización de 6 reuniones con interesados nacionales, incluidos dirigentes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales y grupos de mujeres
- Prestación de apoyo para mejorar el margen de diálogo entre el Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, en colaboración con los asociados, a fin de ayudar a las partes a abordar eficazmente las cuestiones problemáticas, y la formulación de iniciativas conjuntas para proteger a los civiles mediante 20 reuniones de asesoramiento
- Organización de 10 foros subnacionales de mujeres por la paz y 1 foro nacional de mujeres por la paz con mujeres de organizaciones de la sociedad civil para las “Jornadas de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad” a nivel mundial

- Facilitación de 4 talleres sobre el tema de la participación de las mujeres en los procesos públicos de adopción de decisiones y en los procesos de paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dirigidos a interesados y líderes en la Asamblea Legislativa Nacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil
- Concienciación sobre la importancia de la prevención y la denuncia de casos de violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la organización de una campaña nacional y la prestación de apoyo al ELPS y al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para la implementación del plan de acción nacional y apoyo a los supervivientes para que denuncien los incidentes ante los agentes que correspondan
- Apoyo a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil pertinentes para aumentar la protección y la rendición de cuentas en incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la celebración de reuniones del grupo de trabajo técnico, la prestación de asesoramiento técnico y la preparación y promoción de la implementación del plan de acción nacional por el ELPS y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur
- Conclusión de una evaluación de viabilidad para el establecimiento de una dependencia especializada en el sector de la justicia nacional para investigar y enjuiciar a quienes cometan actos de violencia relacionada con el conflicto, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y los delitos contra los niños
- Organización y realización de una campaña de comunicación nacional destinada a concienciar acerca del ideal de la Misión, su mandato, objetivos y actividades de protección de la población civil mediante: a) la producción de reportajes multimedia, entre otros, sobre la promoción de las actividades de elementos uniformados como la Fuerza de Protección Regional, para su distribución en las plataformas digitales de las sedes de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como en medios de comunicación externos, a saber, 40 reportajes audiovisuales, 80 noticias o reportajes digitales y 10 álbumes de fotografías (logro previsto 1.1); b) la conceptualización y realización de 80 presentaciones sobre el mandato de la Misión, dirigidas a organizaciones de la sociedad civil específicas, como grupos de jóvenes y mujeres y organizaciones confesionales (logro previsto 1.1); c) contactos con la prensa por parte de la UNMISS, retransmisiones de las iniciativas de los asociados para la paz y 12 programas de radio en Radio Miraya, así como cobertura informativa digital de las actividades de reasentamiento, a través de emisoras de televisión asociadas nacionales y locales, con el fin de fomentar y apoyar un entorno más seguro para el regreso voluntario y la reintegración de los desplazados, en colaboración con las entidades pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país (logro previsto 1.1); y d) la producción de reportajes multimedia que promocionen el papel de la UNMISS en la consolidación de una paz duradera para su distribución en las plataformas digitales de las sedes de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como en medios de comunicación externos, incluidos 40 reportajes audiovisuales, 80 noticias o reportajes digitales y 10 álbumes de fotografías (logro previsto 1.4)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Mejor protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, independientemente del origen de la violencia, prestando protección específica a las mujeres y los niños

1.2.1 Menor número de bajas civiles, incidentes y amenazas físicas a civiles en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas de concentración de desplazados internos y refugiados (2016/17: 2.340; 2017/18: 4.500; 2018/19: 4.000)

1.2.2 Mayor número de mecanismos de apoyo para la protección de las mujeres, los niños y los jóvenes frente a la violencia asociada al conflicto y por razón de género (2016/17: 0; 2017/18: 10; 2018/19: 20)

1.2.3 Reconocimiento y desminado de zonas peligrosas contaminadas con minas terrestres y municiones sin detonar en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde pueden representar una amenaza para la población civil (2016/17: 1.039; 2017/18: 1.500; 2018/19: 1.500)

---

*Productos*

- Mantenimiento de mecanismos de alerta temprana, análisis y respuesta, con participación de todos los componentes pertinentes de la Misión
- Prestación de apoyo para localizar los riesgos y amenazas para la población civil, con especial hincapié en las mujeres y los niños, incluso utilizando mecanismos de alerta y respuesta tempranas, mediante la realización de 120 misiones conjuntas de la UNMISS sobre el terreno con los asociados nacionales e internacionales, según proceda, en zonas afectadas por el conflicto y en lugares de regreso
- Prestación de apoyo a los civiles que viven en zonas propensas a conflictos o en lugares de regreso, así como a las comunidades desplazadas en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, con el fin de resolver controversias entre comunidades mediante la realización de 10 talleres, con especial hincapié en la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz
- 946.080 días-persona de patrullaje móvil para proteger a los civiles en zonas problemáticas disuadiendo del recurso a cualquier forma de violencia, creando condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria y el regreso y el reasentamiento seguros y voluntarios de desplazados internos y refugiados, protegiendo al personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros bienes y personal específicos en toda la zona de la Misión, estableciendo puestos de control fijos y móviles y realizando despliegues tácticos (48 efectivos por patrulla, 54 compañías durante 365 días)
- 1.820 horas de patrullaje aéreo en apoyo del reconocimiento aéreo y las evaluaciones de las condiciones de seguridad para proteger a la población civil, crear condiciones que faciliten la entrega de ayuda humanitaria, la prestación de asistencia a los agentes del desarrollo y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros bienes y personal específicos en toda la zona de la Misión (7 horas al día, 5 días por semana durante 52 semanas)
- 4.992 días-persona de patrullaje móvil realizado por oficiales de enlace militar que operan en equipos integrados (2 oficiales de enlace militar realizan 4 días de patrullaje por semana durante 52 semanas desde 10 oficinas sobre el terreno y 2 bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno) para disuadir de todas las formas de violencia contra los civiles, en particular las mujeres y las niñas, interactuar con la población, las autoridades y los servicios uniformados locales y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de civiles y la prevención de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 157.680 días-persona de patrulla estática para proteger los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (48 efectivos protegen 9 emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS durante 365 días)
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido para mitigar los problemas de protección dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, fomentar la coexistencia pacífica entre las comunidades de desplazados internos y las comunidades de acogida y apoyar las operaciones de los Servicios de Policía Nacional de Sudán del Sur alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- En coordinación con agentes humanitarios, prestación de asesoramiento y apoyo técnicos para facilitar y vigilar la aplicación de planes de acción sobre el terreno a fin de mitigar los problemas de protección, en particular en el interior y en los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas donde se encuentra la población vulnerable, incluidos las mujeres y los niños
- Reconocimiento y limpieza de 1.500 zonas con peligros conocidos o posibles y eliminación o destrucción de 25.000 artefactos explosivos, incluidas minas terrestres, en zonas que afectan a los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas en las que hay una amenaza contra la población civil
- Educación de emergencia sobre el peligro de las minas a 200.000 civiles con el fin de promover la seguridad comunitaria mejorando la capacidad de los participantes para reconocer artefactos explosivos, incluidas armas pequeñas y armas ligeras y municiones de armas pequeñas, mitigar sus efectos e informar de su existencia, y concienciación mediante actividades de divulgación, como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas

- Realización de 2 jornadas de capacitación sobre una mejor gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en los hogares impartida a 10 equipos, integrados por personal de organizaciones nacionales, con el fin de promover la seguridad en las comunidades locales
- Control de 30.000 puntos de entrada y registros para detección de municiones para armas pequeñas y explosivos en los principales emplazamientos de la UNMISS, incluidos los emplazamientos de protección de civiles, por parte de equipos caninos de detección de explosivos
- 306.600 días-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por sección, 4 secciones por unidad de policía constituida, 7 unidades de policía constituidas durante 365 días) para patrullar, mantener la vigilancia, realizar controles de seguridad que tiene en cuenta las cuestiones de género y responder a problemas de orden público en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en sus alrededores, así como en las zonas libres de armas
- 98.550 días operacionales de agentes de policía de las Naciones Unidas en emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas con elevada concentración de desplazados (15 agentes de policía por turno, 3 turnos por día, 6 emplazamientos/puntos de concentración durante 365 días) para patrullar, mantener la presencia policial e interactuar con las comunidades locales, incluidas patrullas conjuntas con otros componentes de la Misión, con el fin de vigilar e informar sobre las amenazas relacionadas con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos
- 19.710 jornadas individuales de Oficial Penitenciario (6 Oficiales Penitenciarios por turno, 3 turnos por día, en 3 centros de detención durante 365 días) para prestar servicios administrativos, de seguridad y operacionales en los centros de detención de la UNMISS vinculados a los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Malakal y Bentiu
- Intercesión ante las autoridades nacionales, mediante reuniones periódicas con representantes del Servicio Nacional de Prisiones, el poder judicial y las fiscalías, para velar por que los desplazados internos que perpetraron actos graves relacionados con la seguridad dentro de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y fueron entregados a las autoridades nacionales por la UNMISS reciban las debidas garantías procesales
- En alianza con los agentes pertinentes de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, capacitación para 1.000 miembros y dirigentes de grupos comunitarios de vigilancia, incluidas mujeres, en los emplazamientos de Yuba, Bor, Bentiu, Malakal y Wau, con el fin de apoyar los mecanismos de prevención del delito, seguridad y relaciones comunitarias y los mecanismos informales para la mitigación y solución de controversias dirigidos por las propias comunidades

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Entorno propicio para el regreso y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y de forma voluntaria

1.3.1 No hubo aumento en el número de desplazados internos y refugiados (2016/17: 3,96 millones; 2017/18: 2,5 millones; 2018/19: 2,5 millones)

1.3.2 No hubo aumento del peligro que suponen las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, gracias a actividades de reconocimiento y desminado con el fin de lograr un entorno más seguro para el regreso voluntario y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados (2016/17: 9,27 millones de m<sup>2</sup>; 2017/18: 10 millones de m<sup>2</sup>; 2018/19: 10 millones de m<sup>2</sup>)

*Productos*

- Organización y ejecución de 20 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar el entorno del conflicto en los posibles lugares de regreso, y 5 talleres sobre gestión de conflictos y fomento de la confianza con las comunidades en los lugares de regreso para ofrecer apoyo en la solución de conflictos entre las comunidades de acogida y las personas que regresan

- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación del desarrollo de 10 planes de acción para rehabilitar y restablecer la infraestructura básica y los servicios públicos en los lugares de regreso como base para el retorno y la reintegración de los desplazados internos en condiciones de seguridad y de forma voluntaria
- Facilitación de 30 sesiones de consulta para desplazados internos en emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, incluidos mujeres y niños, con el fin de detectar cuestiones que les preocupen acerca de la protección y los requisitos para el regreso y la reintegración sostenibles y en condiciones de seguridad
- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación de planes para llevar a cabo encuestas conjuntas sobre las intenciones de los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las poblaciones afectadas por la violencia en otros lugares con el fin de localizar destinos preferidos para el traslado y la reintegración, incluida la preparación de 1 informe conexo
- Facilitación de 30 sesiones de consulta entre las autoridades locales, las comunidades de acogida y las poblaciones que regresan para hacer frente a los problemas que surjan en los procesos de retorno y reintegración
- Ejecución de 14 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de regreso a fin de facilitar en su momento el retorno seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables
- Limpieza y reconocimiento de 10 millones de m<sup>2</sup> de tierras para ponerlas a disposición de las comunidades en apoyo de la libertad de circulación y el reasentamiento seguro y voluntario
- Apoyo al proyecto de fomento de la confianza en la policía del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en todas las oficinas sobre el terreno, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, mediante 20 seminarios y talleres de sensibilización con el Servicio de Policía Nacional, dirigentes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y representantes de las mujeres en la esfera de la policía de proximidad comunitaria, los derechos humanos, el fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el regreso voluntario o el reasentamiento de los desplazados internos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 Fortalecimiento de la coexistencia pacífica, la reconciliación y la cohesión social a nivel de la comunidad	1.4.1 Disminución del número de conflictos denunciados en y entre las comunidades (2016/17: no hay datos; 2017/18: 530; 2018/19: 450)
	1.4.2 Aumento del número de iniciativas de reconciliación adoptadas a nivel subnacional (2016/17: no hay datos; 2017/18: 10; 2018/19: 15)
	1.4.3 Aumento del número de acuerdos de paz locales (2016/17: no hay datos; 2017/18: 10; 2018/19: 20)

*Productos*

- Interacción periódica con los interesados locales mediante 120 misiones de evaluación sobre el terreno en todo Sudán del Sur con miras a comprender mejor la dinámica de los conflictos locales y en apoyo de la prestación de asistencia y buenos oficios a las iniciativas locales de paz
- Apoyo a las iniciativas de participación política y reconciliación emprendidas a nivel local entre las comunidades mediante 20 reuniones de asesoramiento y 10 talleres sobre gestión de conflictos para alentar a las comunidades y autoridades a mitigar los conflictos entre comunidades, el robo de ganado, los asesinatos por venganza y la violencia generacional
- Promoción del entendimiento entre los interesados locales, incluidas las autoridades gubernamentales, los líderes comunitarios, los jóvenes, las mujeres, los agentes de la sociedad civil y las autoridades tradicionales sobre las funciones y responsabilidades del Gobierno y las comunidades en general para

prevenir, mitigar y resolver conflictos locales, lo que incluye mejorar las relaciones cívico-militares, mediante la realización de 20 talleres de creación de capacidad en gestión de conflictos y mediación

- Apoyo al Gobierno y a las comunidades para la migración pacífica interna e internacional a través de las fronteras mediante la prevención, mitigación y resolución de conflictos entre ganaderos y comunidades de acogida mediante la organización de 20 reuniones, 10 visitas y 5 talleres en las regiones de Yonglei, Bahr el-Ghazal Septentrional, Lakes, Warrap, Bahr el-Ghazal Occidental, el Alto Nilo, Unidad y Ecuatoria Occidental
- Prestación de apoyo a las autoridades gubernamentales, los mecanismos tradicionales de gestión de conflictos, los jóvenes, las mujeres y las comunidades, incluidos los agentes de la sociedad civil, para la gestión de los conflictos comunitarios y de las iniciativas de reconciliación a nivel local en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y otros lugares de acogida de desplazados internos mediante la celebración de 20 actividades de gestión de conflictos
- Apoyo a las estructuras de paz, incluidas las redes de paz, a nivel estatal y de condado en Boma, para la gestión de conflictos, la consolidación de la paz y la reconciliación mediante la celebración de 10 reuniones de creación de capacidad
- Prestación de apoyo para aumentar la capacidad de los dirigentes tradicionales de poner en funcionamiento mecanismos tradicionales locales para el diálogo y la reconciliación inclusivos mediante la celebración de 20 reuniones y 5 talleres de creación de capacidad
- Prestación de apoyo a agentes de la sociedad civil, funcionarios del Gobierno, jóvenes y mujeres, para promover la inclusividad, la identidad nacional, las buenas relaciones y la igualdad de oportunidades con el objeto de revertir la etnificación y reparar el tejido social mediante la celebración de 20 reuniones de asesoramiento y 11 foros de diálogo
- Prestación de apoyo para promover la armonía social y el concepto de una sociedad inclusiva y multiétnica coherente mediante la realización de 10 campañas móviles de educación para la paz, el intercambio de visitas y la organización de 9 actividades deportivas o culturales

*Factores externos:* El Gobierno asume la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y facilita un entorno seguro y estable que aliente y apoye el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos. Otros facilitadores son las autoridades e instituciones locales, como así también la libertad de circulación para que la UNMISS pueda patrullar. La continuación de las tensiones políticas, las demoras en el proceso de paz, los enfrentamientos y la expansión de la crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria y la malnutrición, obligarán a más civiles a buscar protección en los emplazamientos de la UNMISS, limitarán el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y reducirán el margen para operar en las zonas donde hay un conflicto activo. El carácter civil e imparcial de los emplazamientos se ve amenazado por la creciente movilización política, la retórica hostil y las intenciones de volver a combatir expresadas por los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

### Cuadro 3 Recursos humanos: componente 1 (Protección de los civiles)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<b>I. Observadores militares</b>	
Aprobados 2017/18	242
Propuestos 2018/19	242
<b>Cambio neto</b>	–
<b>II. Contingentes militares</b>	
Aprobados 2017/18	16 758
Propuestos 2018/19	16 758

<b>Cambio neto</b>										–
<b>III. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2017/18										<b>703</b>
Propuestos 2018/19										<b>703</b>
<b>Cambio neto</b>										–
<b>IV. Unidades de policía constituidas</b>										
Aprobados 2017/18										<b>1 320</b>
Propuestos 2018/19										<b>1 320</b>
<b>Cambio neto</b>										–
<i>Personal internacional</i>										
<i>V. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>División de Asuntos Políticos</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	2	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	2	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	3	3	<b>10</b>	30	8	<b>48</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	1	3	3	3	<b>10</b>	30	8	<b>48</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	4	8	2	<b>15</b>	23	7	<b>45</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	1	4	8	2	<b>15</b>	23	7	<b>45</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2017/18	1	2	–	–	2	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
Puestos propuestos 2018/19	1	2	–	–	2	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Jefes de Oficinas sobre el Terreno</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	3	7	10	10	<b>30</b>	63	16	<b>109</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	3	7	10	10	<b>30</b>	146	16	<b>192</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>83</b>	–	<b>83</b>	
<b>División de Asuntos Civiles</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	10	10	1	<b>22</b>	20	31	<b>73</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	1	10	10	1	<b>22</b>	20	31	<b>73</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	2	8	2	3	<b>15</b>	2	–	<b>17</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	2	8	2	3	<b>15</b>	2	–	<b>17</b>	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>									
Puestos aprobados 2017/18	-	-	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2018/19	-	-	1	1	1	3	4	4	11
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	-	-	2	8	-	10	3	2	15
Puestos propuestos 2018/19	-	-	2	8	-	10	3	2	15
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	-	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	-	-	2	8	-	10	13	2	25
Propuestos 2018/19	-	-	2	8	-	10	13	2	25
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2017/18	-	-	1	1	-	2	1	-	3
Puestos propuestos 2018/19	-	-	1	1	-	2	1	-	3
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	-	-	-	1	-	1	1	2	4
Puestos propuestos 2018/19	-	-	-	1	-	1	1	2	4
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	10	39	46	22	118	151	70	339
Puestos propuestos 2018/19	1	10	39	46	22	118	234	70	422
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	83	-	83
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	-	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2017/18	1	10	39	46	22	118	161	70	349
Propuestos 2018/19	1	10	39	46	22	118	244	70	432
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	83	-	83

<b>Total (I a V)</b>	
Aprobados 2017/18	<b>19 372</b>
Propuestos 2018/19	<b>19 455</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>83</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal nacional: aumento de 83 puestos*

38. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 1 (Protección de los civiles), se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 4

**Cambios en la dotación de personal: componente 1 (Protección de los civiles)**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Jefes de Oficinas sobre el Terreno	Redistribución	83	Personal nacional de Servicios Generales	De la oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones (componente 5)
<b>Total</b>		<b>83</b>		

**Jefes de Oficinas sobre el Terreno**

*Personal nacional: aumento de 83 puestos*

39. Cada una de las 10 oficinas sobre el terreno de la UNMISS está dirigida por un Jefe de Oficina sobre el Terreno, que es nombrado por el Representante Especial del Secretario General y es el representante de las Naciones Unidas de más alto rango sobre el terreno. El Jefe de Oficina sobre el Terreno asegura que la ejecución del mandato de la Misión sobre el terreno se lleve a cabo de conformidad con las prioridades de la Misión y con arreglo a la orientación estratégica y normativa del personal directivo superior. El Jefe de la Oficina sobre el Terreno tiene una secretaría que proporciona servicios sustantivos y apoyo operacional y administrativo.

40. Para el ejercicio 2018/19, se propone la redistribución de 83 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la oficina del Oficial Administrativo Estatal – Operaciones de la División de Apoyo a la Misión a los Jefes de Oficinas sobre el Terreno. Los puestos de Auxiliar de Idiomas se crearon para prestar apoyo a nivel local en la interpretación oral de los idiomas locales al inglés y viceversa en las reuniones con altos dirigentes de la comunidad, así como en la traducción de documentos. Mediante la redistribución propuesta se prevé lograr una mejor coordinación bajo la dirección administrativa del Jefe de Oficina sobre el Terreno, que tiene a su cargo velar por la coherencia general de la ejecución de los mandatos sobre el terreno.

**Centro Mixto de Análisis de la Misión**

41. La Misión propone mantener 10 plazas de Analista de Información Adjunto de personal nacional del Cuadro Orgánico, que se financian con cargo a los fondos para personal temporario general. Estas plazas, asignadas a cada una de las oficinas sobre el terreno, han permitido a la Misión tener mejor conciencia situacional y capacidad de alerta temprana. La información que proporcionan los titulares de estas plazas ha

demostrado ser muy útil y eficaz para comprender mejor a la población local y sus problemas conexos. Si no dispone de dicha capacidad, la Misión perdería la posibilidad de realizar análisis precisos de los acontecimientos sobre el terreno y, en consecuencia, tendría menos capacidad de alerta temprana.

## Componente 2: Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

2.1 Crear un entorno propicio para combatir la impunidad por los abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidos por todas las partes en el conflicto	2.1.1 Número confirmado de abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidos los que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2016/17: 489; 2017/18: 505; 2018/19: 520)
	2.1.2 Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados, en violación del derecho internacional y los tratados conexos (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

### Productos

- Seguimiento, investigación y verificación continuos de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con especial hincapié en las violaciones graves, las violaciones cometidas contra los niños, la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto, los incidentes de discurso de odio e incitación a la violencia, y publicación de 3 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Detección de las violaciones de los derechos humanos y contribución al mecanismo de alerta y respuesta tempranas de la Misión para detectar y prevenir las violaciones de los derechos humanos y darles respuesta, incluidos el discurso de odio, la incitación a la violencia y las violaciones que afectan a grupos étnicos específicos, mediante actividades semanales de vigilancia en todos los estados
- Prestación de apoyo a agentes de la sociedad civil, en particular grupos de mujeres, grupos de jóvenes, líderes religiosos, agentes de la justicia tradicional, defensores de los derechos humanos y periodistas, con el fin de fomentar y promover una cultura de los derechos humanos mediante la celebración de 20 sesiones de formación para distintos interesados sobre la vigilancia y la investigación en materia de derechos humanos a fin de garantizar que se protejan los derechos de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, contra el abuso y la violencia, incluida la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Realización de misiones y patrullas integradas (de corta y larga duración) en zonas vulnerables a la violencia con el fin de vigilar e informar sobre la situación y contribuir a la alerta temprana y la prevención de las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Seguimiento y evaluación semanales de los centros de detención en todos los estados mediante visitas a comisarías de policía, cárceles y otros centros de detención, así como a centros de detención en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, incluidas visitas a personas entregadas a las autoridades nacionales por la UNMISS, para asegurar que se cumplen las normas internacionales de derechos humanos, y organización de 5 reuniones consultivas y 20 talleres sobre los derechos de los detenidos dirigidos a los interesados nacionales pertinentes, en particular las representantes de las mujeres

- Supervisión de los procesos de justicia de transición y las medidas de rendición de cuentas adoptadas por agentes del Gobierno y fuerzas armadas mediante la prestación continua de asistencia técnica, asesoramiento y apoyo al poder judicial y otras instituciones del estado de derecho; presentación de informes y recomendaciones y organización de actividades de sensibilización, incluidos 11 talleres, sobre los mecanismos de justicia internacionales, regionales y nacionales y la administración de justicia dirigidos a los interesados nacionales pertinentes y la sociedad civil con el fin de promover el cumplimiento de las normas internacionales sobre garantías procesales, transparencia e independencia; y organización y celebración de 10 actividades de sensibilización destinadas a promover un entorno propicio para la aplicación de los procesos de justicia de transición
- Organización de 20 talleres con líderes comunitarios, jóvenes y grupos de mujeres en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS existentes y en otras zonas donde se concentran desplazados internos con el fin de abogar por la promoción y protección de los derechos humanos, y organización de 20 talleres con dirigentes comunitarios y organizaciones confesionales para promover una cultura basada en los derechos humanos y la coexistencia pacífica más allá de los emplazamientos de protección de civiles
- Organización de 10 actividades de concienciación y sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil y los interesados pertinentes, con el objeto de crear un entorno propicio para la celebración de elecciones creíbles y democráticas, y ejecución de 2 actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y las organizaciones no gubernamentales nacionales a fin de supervisar el proceso electoral nacional
- Organización y realización de una campaña multimedia de sensibilización en 10 regiones, a través de las oficinas sobre el terreno de la UNMISS, con el fin de conmemorar el Día de los Derechos Humanos y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- Promoción del mandato de la UNMISS, y de los casos de imparcialidad, trabajos, logros y éxitos de la Misión en materia de vigilancia, verificación y presentación de informes sobre los derechos humanos mediante la presentación de productos impresos y multimedia, incluidos programas de radio mensuales y videos
- Organización y realización de 3 conferencias de prensa, 6 programas de radio y plataformas de medios sociales para dar a conocer los informes de la UNMISS y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur, además de otros talleres de sensibilización en los medios de comunicación, así como de conferencias de prensa trimestrales
- Realización de actividades de promoción y apoyo al Gobierno en su calidad de parte en la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos pertinentes que rigen las armas explosivas con el fin de vigilar, investigar, verificar y denunciar los presuntos ataques con municiones en racimo y la utilización de otras armas convencionales en violación del derecho internacional y los tratados
- Actividades de promoción y vigilancia del respeto del estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros agentes asociados de la administración de justicia en todos los estados mediante reuniones mensuales de planificación y coordinación y contactos diarios para tratar las detenciones prolongadas o arbitrarias y la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, incluida la concienciación del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y el Servicio Penitenciario Nacional en el ámbito de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la ética profesional, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
- Realización de campañas de información pública sobre la lucha contra la impunidad por los abusos y violaciones de los derechos humanos dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y el público en general mediante: a) anuncios de interés público y 40 programas centrados en los derechos humanos emitidos por Radio Miraya; b) distribución de material de promoción y divulgación; c) organización de 2 campañas de divulgación y promoción específicas dirigidas a asociaciones de mujeres y jóvenes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes pertinentes; d) realización de 6 actividades de sensibilización y movilización social para grupos vulnerables en zonas determinadas con el fin de promover una cultura de paz y generar conciencia sobre el mandato de protección de los civiles, incluso en lo que respecta a la violencia sexual y por razón de género, así como la promoción de la

imparcialidad de la Misión, sus actividades y logros relacionados con la vigilancia, la verificación y la presentación de informes sobre los derechos humanos, en particular con respecto a la violencia sexual y por razón de género, mediante la producción de contenido de comunicaciones multimedia, incluidos 18 reportajes y noticias digitales, 12 reportajes audiovisuales y 5 álbumes de fotografías; y e) organización de 2 eventos de divulgación para concienciar sobre el Día del Niño Africano y el Día Universal del Niño, destacando la necesidad de combatir la impunidad en los casos de abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario

- Prestación de apoyo técnico para la elaboración y la ejecución de un plan de capacitación para 500 agentes del Servicio Penitenciario de Sudán del Sur en el que se incluyan las normas internacionales sobre el trato humano de los reclusos
- Prestación de apoyo técnico para las reformas jurídicas destinadas a reducir el número de personas en detención prolongada y detención arbitraria en prisiones nacionales mediante, entre otras cosas, medidas alternativas a la privación de la libertad

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.2 Refuerzo de la vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes en relación con los abusos y violaciones cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto

2.2.1 No hubo aumento en el número confirmado de violaciones y abusos cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual y por razón de género (2016/17: 312; 2017/18: 200; 2018/19: 200)

2.2.2 Aumento del número de informes sobre violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por agentes de las Naciones Unidas y agentes que no pertenecen a las Organización, incluidas las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y las organizaciones de la sociedad civil (2016/17: 9; 2017/18: 9; 2018/19: 10)

---

*Productos*

- Aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes a nivel nacional y de los estados como mecanismo de presentación de informes para detectar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, incluida la organización y celebración de 3 sesiones de capacitación para miembros del mecanismo, con el fin de mejorar el intercambio de información precisa sobre los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto; 10 reuniones del grupo de trabajo del mecanismo; y preparación y difusión de 4 informes trimestrales a la Sede de las Naciones Unidas sobre las pautas y tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto y las respuestas brindadas y 1 informe sobre la aplicación del Plan de Acción Nacional
- Organización y celebración de 6 reuniones con representantes de las partes en el conflicto para vigilar y apoyar la aplicación del comunicado conjunto sobre el tratamiento de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Preparación de directrices, en colaboración con los agentes pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, para aumentar la capacidad nacional y de los estados de investigar, prevenir y dar respuesta en los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y de apoyar el derecho de las víctimas a la justicia, la reparación y la compensación cuando se produzcan incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización y celebración de 4 reuniones del Foro de Consulta Conjunto para mejorar la coordinación entre los agentes encargados de la defensa y la respuesta ante los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, de conformidad con la resolución [1960 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la violencia sexual contra las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto armado

- Preparación de 4 informes trimestrales sobre las tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto y 1 informe sobre las actividades basado en el comunicado conjunto y el plan de acción del ELPS y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, relativo a la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán del Sur
- Organización y realización de 12 actividades de concienciación, incluidos 8 talleres en cada región, para celebrar los 16 días de activismo, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, con el fin de promover la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Prestación de apoyo técnico, en colaboración con las instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes, para la ejecución de planes de acción nacional de titularidad estatal destinados a prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, para su aprobación por el Consejo de Ministros
- Promoción de la prevención de la violencia sexual y por razón de género y de la violencia contra los niños en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en todos los estados de Sudán del Sur mediante 10 talleres comunitarios y 4 emisiones de Radio Miraya
- Prestación de apoyo para el establecimiento de una dependencia especializada en el sector de la justicia nacional para investigar y enjuiciar a quienes cometan actos de violencia relacionada con el conflicto, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y los delitos contra los niños, mediante la realización de una evaluación de viabilidad completa

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mejores medidas de prevención y creación de un entorno de protección por parte de los principales agentes para los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación

2.3.1 No hubo aumento en el número de denuncias de violaciones graves cometidas contra niños, como los casos de niños vinculados a las fuerzas y los grupos armados, la violencia y los abusos sexuales, los ataques en escuelas y hospitales, los secuestros y la denegación de asistencia humanitaria (2016/17: 1.063; 2017/18: 1.000; 2018/19: 1.000)

2.3.2 Medidas funcionales claras adoptadas para la aplicación plena del acuerdo de renovación del compromiso del plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para detener el reclutamiento y la utilización de niños y el compromiso del E/MLPS en la Oposición de poner fin a las violaciones graves que se cometen contra los niños

*Productos*

- Vigilancia, investigación y verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños por las fuerzas y los grupos armados y presentación de informes sobre esas violaciones al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo, y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, incluso mediante contribuciones anuales al informe del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados
- Preparación de informes trimestrales sobre las tendencias de las violaciones de los derechos del niño (notas horizontales globales) en Sudán del Sur (4 notas previstas todos los años)
- Coordinación de actividades de protección infantil mediante la organización de 3 reuniones de nivel superior del equipo de tareas sobre el país del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado y 6 reuniones del grupo de trabajo técnico del mecanismo con los interesados en la protección infantil en Yuba
- Impartición de 4 talleres y 1 sesión de sensibilización para los agentes o asociados nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil que se encargan de la protección infantil en Yuba con el fin de reforzar el mecanismo de vigilancia, verificación, análisis y presentación de informes respecto de las violaciones y los abusos graves cometidos contra los niños, y 19 sesiones de capacitación en las oficinas

sobre el terreno sobre cuestiones relativas a la protección infantil y las violaciones graves cometidas contra niños, destinadas al ELPS, el E/MLPS en la Oposición, las autoridades estatales y locales y las organizaciones de la sociedad civil

- Prestación de apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y otros interesados para identificar, detectar, registrar y liberar a los niños vinculados con el ELPS, el E/MLPS en la Oposición y los grupos armados asociados
- Prestación de apoyo para la elaboración de un plan de acción dirigido a entidades gubernamentales y otras partes interesadas para la reintegración de los niños soldados, incluidas la localización y reunificación familiar y actividades de reintegración en la comunidad
- Prestación de apoyo y vigilancia de la puesta en marcha del mecanismo del mando militar vigente del ELPS y de las órdenes disciplinarias que prohíben y criminalizan el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y la violencia sexual, los ataques y la ocupación o utilización de escuelas y hospitales por las fuerzas y los grupos armados, a fin de aumentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad
- Prestación de apoyo técnico al Ministerio de Justicia para la elaboración de un manual sobre la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violencia sexual contra los niños y otros grupos vulnerables
- Prestación de apoyo técnico para la elaboración y la puesta en marcha de los servicios de rehabilitación de menores en el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur, en particular para los menores vulnerables a la inclusión en el conflicto

*Factores externos:* Las partes en el conflicto se comprometen plenamente a aplicar el Acuerdo de Paz; todas las partes interesadas en el proceso de paz aceptan la nueva estructura política; el ELPS o el Ministerio de Defensa y Asuntos relativos a los Veteranos y el E/MLPS en la Oposición se comprometen plenamente a liberar a todos los niños vinculados con las fuerzas y los grupos armados, y a ejecutar un plan de acción y conceder acceso sin trabas a las zonas de acantonamiento durante el proceso de identificación, verificación, inspección y registro de niños soldados.

#### Cuadro 5

#### Recursos humanos: componente 2 (Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	18	22	2	<b>43</b>	32	29	<b>104</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	1	18	22	2	<b>43</b>	32	29	<b>104</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	6	1	<b>10</b>	11	7	<b>28</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	6	1	<b>10</b>	11	7	<b>28</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	2	1	<b>5</b>	8	2	<b>15</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	2	1	<b>5</b>	8	2	<b>15</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	2	3	7	25	4	36
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	25	32	7	65	76	42	183
Propuestos 2018/19	–	1	25	32	7	65	76	42	183
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Componente 3: Creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria

Logros previstos	Indicadores de progreso
3.1 Un entorno seguro y protegido que facilite el acceso humanitario	<p>3.1.1 No aumenta el número de casos en que el personal de asistencia humanitaria no puede acceder a las zonas afectadas debido a la inseguridad (2016/17: 1.019, 2017/18: 1.000, 2018/19: 1.000)</p> <p>3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de desminado o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados en rutas prioritarias o lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios para mitigar la amenaza de las minas terrestres y municiones sin detonar y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2016/17: 336 km; 2017/18: 2.000 km; 2018/19: 1.500 km)</p>

#### Productos

- Ejecución de planes de acción sobre el terreno para mejorar el acceso de los agentes humanitarios mediante la provisión de un entorno seguro, entre otras cosas, dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- Verificación y desminado de rutas y 750 aldeas y ciudades en lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios, así como de todas las pistas de aterrizaje de helicópteros y otras pistas de aterrizaje, en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de tareas por la UNMISS; y provisión de escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para garantizar la libre circulación de la UNMISS y los agentes humanitarios
- 7.280 días-persona de patrullaje móvil realizados por la unidad fluvial para facilitar el acceso a los emplazamientos de protección de civiles a lo largo del Nilo Blanco tanto de las Naciones Unidas como de otros organismos humanitarios (2 emplazamientos x 35 efectivos por día x 2 patrullas por semana durante 52 semanas)
- Contribución a la conciencia situacional del entorno del conflicto desde una perspectiva local para las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales mediante sesiones informativas al efecto, previa solicitud

- Realización de una campaña multimedia con los siguientes objetivos: a) sensibilizar sobre la importancia de un entorno seguro para facilitar el acceso humanitario mediante la elaboración de contenido multimedia para la comunicación, en particular 50 noticias y reportajes especiales, 20 reportajes audiovisuales y 6 álbumes multimedia, para su distribución en las plataformas de la Sede de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como a los medios de difusión externos, y mediante actividades de divulgación (logro previsto 3.1); b) promover el mandato de la Misión, prestando especial atención a su imparcialidad, su labor y los logros relacionados con la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria, mediante la producción de contenido multimedia para la comunicación, comunicaciones directas, conferencias de prensa y el uso de actores, músicos y dibujantes locales, para lo que se celebrarán actos concretos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS; y mediante un programa semanal de radio centrado en las actividades humanitarias en colaboración con asociados de las organizaciones no gubernamentales (logro previsto 3.1)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mayor seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal designado, sus bienes e instalaciones

3.2.1 No aumenta el número de incidentes de seguridad que afectan al personal de las Naciones Unidas y el personal designado, sus bienes e instalaciones, dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (2016/17: 430; 2017/18: 550; 2018/19: 550)

3.1.2 No aumenta el número de violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas que afectan a la UNMISS, a su personal y sus bienes e instalaciones en todo Sudán del Sur (2016/17: 230, 2017/18: 230; 2018/19: 230)

3.2.3 Aumento del número de miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas a los que se imparten cursos de concienciación sobre las minas terrestres o los restos explosivos de guerra en el marco de la capacitación en materia de seguridad sobre el terreno, cursos de orientación inicial para Oficiales de Enlace Militar y solicitudes especiales presentadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2016/17: 2.168; 2017/18: 2.000, 2018/19: 2.200)

*Productos*

- Contactos periódicos con las autoridades competentes del Gobierno de Sudán del Sur, tanto a nivel nacional como local, en relación con el mandato de la UNMISS y las violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, incluida cualquier restricción a la libertad de circulación del personal de la UNMISS, que afecten al mandato de la UNMISS, a fin de lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo
- Organización de 10 eventos o talleres de sensibilización, con la participación de representantes gubernamentales, dirigidos a las principales partes interesadas, incluidos los funcionarios de las instituciones de justicia y seguridad, a fin de aumentar la comprensión acerca de las Naciones Unidas y para promover el respeto del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas y otras convenciones internacionales pertinentes
- Capacitación para sensibilizar a 2.200 miembros del personal humanitario y del personal de las Naciones Unidas sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de mejorar su conocimiento de las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada
- Difusión de información y orientación con carácter mensual a los interesados sobre actividades relativas a las minas, y suministro de mapas o información específicos en respuesta a solicitudes concretas
- 840.960 días-persona de patrulla estática para prestar servicios de seguridad en todas las bases de la UNMISS (72 efectivos al día en 32 emplazamientos (16 cuarteles generales de batallón, 10 oficinas sobre el terreno, 2 bases de operaciones de compañías, 2 emplazamientos de oficinas sobre el terreno y 2 bases de operaciones temporales) durante 365 días)

- Actividades de promoción y enlace cotidiano con las autoridades nacionales competentes, como funcionarios de inmigración y encargados de la seguridad aeroportuaria, en relación con la libre circulación del personal de las Naciones Unidas, incluidas las violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas

*Factores externos:* Respeto constante por los desplazados internos del carácter civil e imparcial de los emplazamientos de protección de civiles; efectos de la situación económica en la seguridad del interior y los alrededores de los emplazamientos de protección; desempeño de funciones policiales por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en zonas próximas a los emplazamientos de protección; pleno compromiso de las autoridades gubernamentales, los actores militares y los grupos armados de respetar el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, la libertad de circulación y la inviolabilidad de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS; y aceptación por las autoridades locales de la ejecución de proyectos de efecto rápido.

## Cuadro 6

**Recursos humanos: componente 3, creación de las condiciones propicias para prestar asistencia humanitaria**

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SGG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	6	–	8	5	5	18
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	6	–	8	5	5	18
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	4	1	7	11	5	23
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	4	1	7	11	5	23
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	1	3	9	2	14
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	–	–	5	11	2	18	25	12	55
Propuestos 2018/19	–	–	5	11	2	18	25	12	55
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

**Componente 4: Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz***Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.1 Las instituciones creadas con arreglo al Acuerdo para supervisar y coordinar su cumplimiento reciben apoyo y funcionan eficazmente

4.1.1 Celebración de reuniones periódicas de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación con la participación de todas las partes, a fin de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz (2016/17: 7; 2017/18: 7, 2018/19: 12)

4.1.2 Funcionamiento de los 16 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, los cuales responden rápidamente a las denuncias de violación del alto el fuego y vigilan periódicamente las zonas de acantonamiento

4.1.3 Pleno funcionamiento del Centro Nacional Conjunto de Operaciones en Yuba, en consonancia con el Acuerdo de Paz

---

### *Productos*

- Interposición de buenos oficios en apoyo de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación para supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz mediante la participación en 12 reuniones de la Comisión
- Promoción de un apoyo común y coherente de la comunidad internacional a la labor de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y a la aplicación del Acuerdo de Paz mediante la celebración de 14 reuniones de preparación con asociados internacionales y regionales antes de las reuniones de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, 12 foros diplomáticos con el cuerpo diplomático y reuniones periódicas con la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Sudán del Sur
- Asesoramiento mediante consultas con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, cuando sea necesario, incluida la interposición de buenos oficios ante las partes para resolver cuestiones contenciosas; y apoyo para la formulación de políticas nacionales sobre la base de un proceso de adopción de decisiones transparente, participativo y responsable, incluida la participación de mujeres en todos los niveles de gobernanza
- Interposición de buenos oficios para facilitar la participación efectiva y continua de las entidades regionales y otros asociados, y la coordinación entre ellos, mediante la interacción periódica con esos asociados para ayudar a garantizar unos procesos de paz y una gobernanza sostenibles e inclusivos
- Organización y celebración de 6 reuniones con los partidos políticos y la sociedad civil del país, entre ellos los representantes de grupos de mujeres, para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de un espectro más amplio de agentes políticos y de la sociedad civil, y celebración de reuniones mensuales con las partes interesadas de Sudán del Sur (organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales y fomentar y apoyar el diálogo y la participación plenos e inclusivos en los procesos políticos
- Apoyo al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, lo que incluye apoyo operacional a los equipos de vigilancia y verificación mediante el enlace diario con el Mecanismo para coordinar las operaciones, y 2 reuniones de coordinación al mes para abordar las cuestiones relativas al apoyo al Mecanismo
- 92.160 días de patrullaje móvil en equipos integrados en apoyo de 16 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad encargado de la vigilancia del alto el fuego y los arreglos transitorios de seguridad (24 soldados por equipo, 16 equipos para 20 patrullas cada mes)
- Apoyo, entre otras cosas, en materia administrativa, logística y de vivienda, a los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad

- Realización de campañas mensuales multimedia de promoción y divulgación en apoyo de los siguientes objetivos: a) el diálogo para la paz entre las autoridades locales, los líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en apoyo del proceso de paz mediante la producción de contenido multimedia para la comunicación, incluidos 80 noticias o reportajes especiales digitales, 40 reportajes audiovisuales y 10 álbumes multimedia, para su distribución en las plataformas de la Sede de las Naciones Unidas y de la UNMISS, así como a medios de difusión externos, y mediante la emisión de programas de radio mensuales, la producción periódica de anuncios de interés público, junto con la elaboración de material divulgativo y promocional (logro previsto 4.1); y b) la organización por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y los asociados para la paz de 10 mesas redondas y simposios que se emitirán en Radio Miraya y facilitarán un canal de comunicación bidireccional sobre la aplicación del Acuerdo de Paz; y producción de 40 programas de radio interactivos en directo centrados en la paz y la mitigación de conflictos (logro previsto 4.1)
- Organización de tres grandes actos públicos para promover la paz y la reconciliación nacional, incluido un concierto por la paz, una representación teatral y un evento deportivo, a fin de llegar a un público más amplio y aumentar la conciencia sobre el Acuerdo de Paz en todo el país
- Prestación de apoyo para el establecimiento de los arreglos transitorios de seguridad convenidos, incluido el funcionamiento del Centro Nacional Conjunto de Operaciones de Yuba, por medios como la prestación de apoyo de enlace

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 Institucionalización del Acuerdo de Paz tanto en la constitución provisional como en la permanente, y modificación completa o redacción de leyes en apoyo de la agenda más amplia de reformas, de conformidad con el Acuerdo de Paz

4.2.1 Aprobación de una nueva constitución permanente por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional a través de un proceso constituyente inclusivo y participativo

4.2.2 Mayor participación popular en los procesos de revisión constitucional mediante la participación de los principales interesados en procesos de consulta, incluidos foros de educación cívica y divulgación pública

*Productos*

- Asesoramiento, asistencia técnica y apoyo al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, según sea necesario, en el proceso para determinar, examinar y redactar leyes fundamentales que estén en consonancia con las reformas legislativas y constitucionales propuestas en el Acuerdo de Paz
- Interposición de buenos oficios, asesoramiento y apoyo para la creación y el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución mediante reuniones semanales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para la redacción definitiva de una constitución permanente, entre otras cosas, en materia de incorporación de la perspectiva de género
- Coordinación del apoyo internacional al proceso de revisión constitucional para velar por la coherencia y uniformidad de la asistencia prestada, mediante un foro consultivo de alto nivel y un grupo consultivo técnico
- Organización de tres talleres con miembros de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para promover la adopción de normas y mejores prácticas aceptadas a nivel internacional en el proceso de elaboración de una constitución permanente

- Organización de tres mesas redondas con determinados grupos de partes interesadas de Sudán del Sur, como grupos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y de jóvenes, a fin de sensibilizarlos sobre cuestiones fundamentales que atañen al proceso de consulta pública encaminado a elaborar una constitución permanente, y de fomentar una representación y participación amplias y empoderadas en ese proceso

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.3 Celebración de elecciones de conformidad con las normas internacionales tras el período de transición

4.3.1 Pleno funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional, tanto en las estructuras estatales como de los condados, y avance de los preparativos para las elecciones de conformidad con el calendario acordado por todas las partes interesadas

4.3.2 Avances en la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, limpias, creíbles, inclusivas y transparentes

*Productos*

- Organización de reuniones mensuales con los partidos políticos para promover la participación real y sostenida en los procesos políticos y electorales, prestar asesoramiento para garantizar su continua participación en el proceso de transición política y fomentar la transparencia y la tolerancia, incluido el respeto y la protección de las libertades fundamentales y el espacio político
- Prestación de apoyo para asegurar los contactos a nivel nacional y subnacional con las principales partes interesadas de la política, la sociedad civil y las comunidades para promover la inclusividad y fomentar un aumento de la representación y la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral mediante la celebración de reuniones con representantes de los partidos políticos, las autoridades estatales y las organizaciones de la sociedad civil
- Organización de reuniones con mujeres políticas y plataformas conexas para alentar la elaboración y la aplicación de un plan de acción que promueva la implicación y la participación de las mujeres en la política
- Organización de reuniones semanales con la Junta de Comisionados de la Comisión Electoral Nacional y sus divisiones técnicas para prestar apoyo y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento del calendario electoral
- Interposición de buenos oficios mediante los contactos políticos y la promoción con las autoridades locales, la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos y otros agentes para mitigar el riesgo de violencia relacionada con las elecciones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.4 Entorno seguro debido a que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional aborda de manera exhaustiva las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la justicia y la seguridad, y con el desarme, la desmovilización y la reintegración

4.4.1 Restablecimiento de las instituciones de transición del sector de la seguridad del Acuerdo de Paz y elaboración de una hoja de ruta para las reformas prioritarias relativas al estado de derecho y el sector de la seguridad durante el período de transición

*Productos*

- Interposición de buenos oficios para alentar y apoyar un acuerdo político sobre la reforma del sector de la justicia y la seguridad, en particular en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad, mediante contactos periódicos con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y las correspondientes instituciones de seguridad de transición
- Elaboración de un amplio análisis de la situación y examen del sector del estado de derecho en Sudán del Sur (incluidos los interesados) con miras a proporcionar asesoramiento técnico y estratégico al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y las correspondientes instituciones de seguridad de transición

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos para aplicar las propuestas revisadas de los arreglos transitorios de seguridad, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2406 (2018) y resoluciones anteriores

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.5 La Policía Conjunta Integrada está en funcionamiento y presta servicios de seguridad en Yuba, Bentiu, Bor y Malakal, conforme al Acuerdo de Paz	4.5.1 Aprobación y aplicación de todos los documentos estratégicos y operacionales clave para una Policía Conjunta Integrada inclusiva  4.5.2 Número de agentes de la Policía Conjunta Integrada que han recibido capacitación, están desplegados y ejecutan operaciones, bajo una estructura de mando funcional y vinculados al resto del sistema de justicia penal (2016/17: 917; 2017/18: 2.000, 2018/19: 2.400)

#### *Productos*

- Prestación de apoyo técnico, en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, para la elaboración y aplicación de marcos estratégicos y operativos para la Policía Conjunta Integrada mediante reuniones mensuales de coordinación, así como realización de actividades de capacitación sobre la protección de los civiles, los derechos humanos básicos, la policía de proximidad y la ética policial profesional para 2.400 agentes de la Policía Conjunta Integrada
- Asesoramiento y supervisión diarios para las operaciones de la Policía Conjunta Integrada mediante una capacidad integrada a fin de asegurar el respeto de los marcos jurídicos nacionales y las normas internacionales en Yuba, Bentiu, Bor y Malakal

*Factores externos:* Respeto constante por los desplazados internos del carácter civil e imparcial de los emplazamientos de protección de civiles; efectos de la situación económica en la seguridad del interior y los alrededores de los emplazamientos de protección; desempeño de funciones policiales por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en zonas próximas a los emplazamientos de protección; pleno compromiso de las autoridades gubernamentales, los actores militares y los grupos armados de respetar el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, la libertad de circulación y la inviolabilidad de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS; y aceptación por las autoridades locales de la ejecución de proyectos.

#### Cuadro 7

#### **Recursos humanos: componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz**

<i>Categoría</i>							<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Aprobados 2017/18									<b>78</b>
Propuestos 2018/19									<b>78</b>
<b>Cambio neto</b>									–
	<i>Personal de contratación internacional</i>								
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	5	1	<b>8</b>	–	4	<b>12</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	5	1	<b>8</b>	–	4	<b>12</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>División de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	5	2	13	5		18
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	5	2	13	5		18
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	–	2	6	4	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	–	1	1	4	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	9	2	1	13	1	2	16
Puestos propuestos 2018/19	–	1	9	2	1	13	1	2	16
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2017/18	–	2	17	13	5	37	16	11	64
Propuestos 2018/19	–	2	17	13	5	37	16	11	64
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total (I-II)</b>									
Aprobados 2017/18									142
Propuestos 2018/19									142
<b>Cambio neto</b>									–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

## Componente 5: Apoyo

Logros previstos	Indicadores de progreso
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	<p>5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (excluidas las operaciones de búsqueda y salvamento, la evacuación médica y la evacuación de bajas) (2016/17: 83%; 2017/18: ≥90%; 2018/19: ≥90%)</p> <p>5.1.2 Obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores anuladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2016/17: 3,6%; 2017/18: ≤5%; 2018/19: ≤5%)</p>

5.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016/17: 13%; 2017/18: 15%  $\pm$  3%; 2018/19: 8%  $\pm$  1%)

5.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 26%; 2017/18:  $\geq$  31%; 2018/19:  $\geq$ 33%)

5.1.5 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 43; 2017/18:  $\leq$ 48; 2018/19:  $\leq$ 48)

5.1.6 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 276; 2017/18:  $\leq$ 130; 2018/19:  $\leq$ 130)

5.1.7 Calificación general obtenida en el Sistema de Puntuación de la Gestión Ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

5.1.8 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: no se aplica; 2017/18:  $\geq$ 85%; 2018/19:  $\geq$ 85%)

5.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 75%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

5.1.10 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: 1.999; 2017/18:  $\geq$  1.800; 2018/19:  $\geq$  1.800)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2016/17: 100%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

5.1.12 Cumplimiento de los proveedores con las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2016/17: 95%; 2017/18:  $\geq$  95%; 2018/19:  $\geq$ 95%)

---

## Productos

### Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

### **Servicios de aviación**

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 30 aeronaves (8 aviones y 22 helicópteros)
- Realización de un total de 22.932 horas de vuelo previstas (16.592 de proveedores comerciales y 6.340 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 30 aeronaves, 15 aeródromos y 16 pistas de aterrizaje de helicópteros

### **Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.154,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

### **Servicios de personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos para una dotación máxima autorizada de 2.831 funcionarios civiles (919 de contratación internacional, 1.428 de contratación nacional, 42 plazas temporarias y 442 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

### **Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 19 emplazamientos de la misión
- Ejecución de 17 proyectos de construcción, renovación y reforma, que comprenden la construcción o el mantenimiento de 575 km de carreteras, 10 aeródromos y 7,2 km de carreteras en el interior de los campamentos
- Utilización y mantenimiento de 429 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 2 centrales de energía solar en Yuba y Wau
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 44 pozos y pozos de sondeo y 70 depuradoras de agua), y apoyo a 75 plantas de tratamiento de aguas residuales en 19 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 11 emplazamientos

### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 52,5 millones de litros de gasolina (19.857.510 para operaciones aéreas, 70.000 para transporte naval, 3.480.347 para transporte terrestre y 29.082.125 para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 14 emplazamientos

### **Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones**

- Suministro de 4.946 radios portátiles, 2.788 radios móviles para vehículos y 392 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 23 emisoras de radio FM y 6 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 56 terminales de muy pequeña apertura, 36 centralitas telefónicas y 76 enlaces de microondas, y suministro de 1.363 planes de servicios de telefonía satelital y móvil

- Suministro de 4.592 dispositivos informáticos y 780 impresoras para una dotación media de 5.965 usuarios finales civiles y uniformados, además de 981 dispositivos informáticos y 234 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 44 redes locales y 30 redes de área extendida en 44 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de una superficie de 644.329 km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y elaboración de 7.500 mapas

### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (10 dispensarios de nivel I, 1 dispensario de nivel I superior dotado de quirófano) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (27 dispensarios de nivel I, 7 equipos médicos de avanzada, 5 centros médicos de nivel II (incluido 1 de nivel II superior en Yuba), así como mantenimiento de arreglos contractuales con 7 hospitales (3 centros médicos de nivel III en Kampala y 4 centros médicos de nivel IV en Nairobi)
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 5 centros médicos de nivel II en 5 emplazamientos dentro de la zona de la Misión y 7 hospitales fuera de la zona de la Misión (3 de nivel III en Uganda, 3 de nivel IV en Kenya, 1 de nivel IV en Sudáfrica), incluida la evacuación por aire y ambulancia aérea, y arreglos en casos de incidentes con un número elevado de bajas en 3 hospitales en Egipto mediante un acuerdo con carta de asignación

### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 95,5 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 20.580 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 484,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

### **Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.023 efectivos militares y de policía (242 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor, 16.327 efectivos de contingentes, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.320 agentes de unidades de policía constituidas), y 78 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación e información respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística para 37 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas en 19 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 14.811 efectivos de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.979 efectivos militares y de policía y 74 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

### **Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.938 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (950 vehículos ligeros de pasajeros, 409 vehículos de uso especial, 16 ambulancias, 44 vehículos blindados y 519 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 3.946 vehículos de propiedad de los contingentes y 12 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y lanzadera

## Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, para todo el personal en la zona de la Misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 1.500 residencias
- Celebración de un total de 1.737 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión; y orientación inicial sobre seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para el personal nuevo de la Misión

## Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

## VIH/Sida

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la Misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la educación por pares, para todo el personal de la misión

## Cuadro 8

### Recursos humanos: componente 5, apoyo

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	7	10	24	42	19	8	69
Puestos propuestos 2018/19	–	1	7	10	24	42	22	8	72
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	3	–	3
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	16	6	42	65	163	21	249
Puestos propuestos 2018/19	–	1	15	7	40	63	84	18	165
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	1	(2)	(2)	(79)	(3)	(84)
<b>Gestión de la Cadena de Suministro</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	15	29	93	138	327	97	562
Puestos propuestos 2018/19	–	1	17	30	99	147	337	101	585
<b>Cambio neto</b>	–	–	2	1	6	9	10	4	23
<b>Prestación de Servicios de Logística</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	17	25	87	130	469	148	747
Puestos propuestos 2018/19	–	1	16	23	81	121	428	147	696
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(2)	(6)	(9)	(41)	(1)	(51)

### Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Puestos aprobados 2017/18	–	–	4	5	58	67	60	24	151
Puestos propuestos 2018/19	–	–	4	5	58	67	57	24	148
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	34	149	185	125	–	310
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	34	149	185	125	–	310
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	–	–	–	5	27	32	–	–	32
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, Sección de Seguridad</b>									
Aprobados 2017/18	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Propuestos 2018/19	–	–	2	39	176	217	125	–	342
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	61	109	453	627	1 163	298	2 088
Puestos propuestos 2018/19	–	4	61	109	451	625	1 053	298	1 976
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(2)	(2)	(110)	–	(112)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	–	–	–	5	27	32	–	–	32
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, componente 5</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	61	114	480	659	1 163	298	2 120
Propuestos 2018/19	–	4	61	114	478	657	1 053	298	2 008
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(2)	(2)	(110)	–	(112)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal internacional: disminución neta de 2 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 110 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios netos*

42. Los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 5, apoyo, se presentan en los cuadros 9 a 14. En la figura que aparece a continuación se presentan los cambios propuestos en la estructura orgánica de la División de Apoyo a la Misión.

2017/18

2018/19

**Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

**Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

Sección de Presupuesto y Finanzas  
 Oficial Administrativo Estatal (Operaciones)  
 Sección de Recursos Humanos  
 Centro Integrado de Capacitación de la Misión  
 Sección de Gestión del Desempeño Institucional  
 Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas

**Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

Sección de Presupuesto y Finanzas  
 Oficial Administrativo Estatal (Operaciones)  
 Sección de Recursos Humanos  
 Centro Integrado de Capacitación de la Misión  
 Sección de Gestión del Desempeño Institucional  
 Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas

**Gestión de la Cadena de Suministro**

Sección de Aviación  
 Sección de Adquisiciones  
 Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)  
 Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros

**Gestión de la Cadena de Suministro**

Sección de Aviación  
 Sección de Adquisiciones  
 Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)  
 Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros  
 Procesos de Adquisición y Pedidos  
 Sección de Administración de Bienes e Inventario

**Prestación de Servicios de Logística**

Procesos de Adquisición y Pedidos  
 Sección de Ingeniería  
 Sección de Transportes  
 Sección de Servicios Generales  
 Sección de Servicios de Salud

**Prestación de Servicios de Logística**

Sección de Ingeniería  
 Sección de Transportes  
 Sección de Servicios Generales  
 Sección de Servicios de Salud  
 Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

**Cambios propuestos para el ejercicio 2018/19**

Oficina creada  ; Oficina reorganizada en 2018/19 

Cuadro 9

**Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Centro de Apoyo a la Misión	Reasignación	3	Personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
<b>Total</b>		<b>3</b>		

**Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

*Personal nacional: aumento de 3 puestos*

**Centro de Apoyo a la Misión**

43. El Centro de Apoyo a la Misión es el punto focal para la coordinación de todas las actividades de apoyo logístico con todos los componentes de apoyo, sustantivos y uniformados de la Misión y de sus operaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. A fin de hacer llegar el combustible y las raciones a las oficinas sobre el terreno cuando las carreteras están en condiciones difíciles durante la estación de lluvias, se requieren operaciones fluviales y con barcazas en el río Nilo entre Yuba y Malakal. Se requiere una capacidad de apoyo adicional para afrontar las dificultades que afectan a las operaciones fluviales y con barcazas de la Misión, como esquivar obstáculos sumergidos y comunicarse en las lenguas locales en los puestos de control dirigidos por el ELPS y el M/ELPS en la Oposición a lo largo del río. Para lograr la capacidad adicional, se propone la reasignación de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales en Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones (2 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones y 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información) como 3 puestos de Auxiliar de Logística en el Centro de Apoyo a la Misión.

Cuadro 10

**Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Finanzas y Presupuesto	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Gestión del Desempeño Institucional	Reasignación	1	P-4	De la oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
	Redistribución	1	P-3	De la Sección de Ingeniería
	Redistribución	(3)	1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Fiscalización de Bienes y Cumplimiento de la Sección de Administración de Bienes e Inventario
	Sin cambios, reorganización	(5)	1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las	De la Dependencia de Verificación del Inventario de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
			Naciones Unidas de contratación internacional	
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Sección de Recursos Humanos
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Gestión de la Información
Sección de Recursos Humanos	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
	Reasignación	4	Personal nacional de Servicios Generales	De la oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
	Sin cambios, reorganización	15	1 P-4, 3 P-3, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Se propone que el Centro Integrado de Capacitación de la Misión esté directamente subordinado a la Sección de Recursos Humanos
Dependencia de Gestión de la Información	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Sin cambios, reorganización	(15)	1 P-4, 3 P-3, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	A la Sección de Recursos Humanos
Oficial Administrativo Estatal (Operaciones)	Reasignación	13	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
	Supresión	(5)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(83)	Personal nacional de Servicios Generales	En los Jefes de Oficina
	Reasignación	(4)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Recursos Humanos
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas
	Reasignación	(1)	P-4	A la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
<b>Total</b>		<b>(84)</b>		

**Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución neta de 2 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 79 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas*

**Sección de Finanzas y Presupuesto**

44. Como parte del examen de la División de Apoyo a la Misión, se propone la supresión de 2 puestos nacionales de Servicios Generales (1 Auxiliar de Finanzas y Presupuesto y 1 Auxiliar de Equipo). El personal restante de la Sección de Finanzas y Presupuesto asumirá las funciones correspondientes a esos puestos.

**Sección de Gestión del Desempeño Institucional**

45. El mandato de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional es coordinar y supervisar la gestión de la actuación profesional de la Misión y los indicadores clave conexos y proporcionar supervisión y realizar un seguimiento de las auditorías para optimizar los productos relacionados con las funciones de gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios de logística. La Sección también se encarga de asegurar que la Misión cumple las políticas ambientales, las directrices de seguridad ocupacional y las normas de gestión de información y archivos.

46. A fin de mejorar el cumplimiento por la Misión de las políticas ambientales, se propone la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo de la oficina del Oficial Administrativo Estatal (Operaciones) como puesto de Oficial de Asuntos Ambientales (P-4) a la Sección de Gestión del Desempeño Institucional. El titular del puesto se encargaría de coordinar la gestión de las medidas sobre cuestiones ambientales en la Misión, incluido el establecimiento del sistema de gestión ambiental, lo cual implica elaborar y redactar la política y los objetivos ambientales de la Misión, realizar estudios y evaluaciones del medio ambiente, producir un estudio ambiental de referencia y formular un plan de acción. También se prevé que el titular asesore sobre las cuestiones ambientales, establezca una lista de instalaciones potencialmente peligrosas dentro de la Misión y en sus alrededores, haga de enlace con las autoridades locales de forma pertinente, lleve a cabo investigaciones y recomiende medidas para mitigar los problemas ambientales.

47. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Seguridad Ocupacional (P-3) de la Sección de Ingeniería. La redistribución propuesta permitirá simplificar la presentación de informes sobre cuestiones de salud y seguridad ocupacional en la Sección de Gestión del Desempeño Institucional, ya que la Sección depende directamente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. Con este sistema de presentación de informes, el Director de Apoyo a la Misión estaría en condiciones de responder y resolver rápidamente las cuestiones de salud y seguridad ocupacional con la asistencia y el asesoramiento del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. El Oficial de Seguridad Ocupacional también proporcionará capacitación conexa, realizará evaluaciones de la seguridad física y recomendará mejoras a las prácticas vigentes en materia de seguridad a fin de lograr un entorno de trabajo seguro en las instalaciones de la Misión.

48. La redistribución de 3 puestos y plazas (1 Oficial de Administración de Bienes (P-4) y 2 Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios (1 del Servicio Móvil y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)), en la Dependencia de Fiscalización de Bienes y Cumplimiento forma parte de la propuesta de establecer una Sección de Administración de Bienes e Inventario en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

49. Como parte de la reorganización de las funciones de administración de bienes y a fin de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, se aconsejó a las misiones que integraran las funciones de fiscalización de bienes e inventario y las funciones de recepción e inspección en almacenes centralizados integrados. En este sentido, la Misión propone la reorganización de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional, compuesta por 5 puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), con el fin de crear una Dependencia de Verificación del Inventario en la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros.

50. Por último, la Misión propone la reasignación de dos puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional. Se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil como puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto en la Sección de Recursos Humanos, y se propone que un puesto de personal nacional de Servicios Generales sea reasignado como puesto de Auxiliar de Gestión de la Información en la Dependencia de Gestión de la Información de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional.

#### **Dependencia de Gestión de la Información**

51. La Dependencia de Gestión de la Información de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional desarrolla y administra el programa de gestión de la información de la Misión, en el que se incluyen las políticas, los procedimientos y las directrices que afectan al mantenimiento y el almacenamiento de la información de la Misión y el plan de continuidad de las operaciones. La Dependencia también supervisa el cumplimiento por la Misión de las políticas y normas de las Naciones Unidas sobre la gestión de la información. Para el ejercicio 2018/19, la Misión propone que se reasigne un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional como puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (personal nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de Gestión de la Información. Esta reasignación tiene por objeto que la Dependencia cuente con un apoyo adicional para la transferencia de expedientes inactivos de las secciones y dependencias al depósito de los archivos centrales, el apoyo logístico durante las actividades de divulgación y capacitación y el apoyo a los clientes con los sistemas de gestión de la información.

#### **Sección de Recursos Humanos y Centro Integrado de Capacitación de la Misión**

52. Como se ha mencionado en el párrafo 50, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión del Desempeño Institucional como puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto en la Sección de Recursos Humanos. El propósito de la reasignación es ofrecer un mayor apoyo a la Sección de Recursos Humanos para la preparación del presupuesto en relación con los recursos de personal, el mantenimiento de la plantilla y la presentación de informes sobre el presupuesto aprobado. También se prevé que el titular sea el punto focal para la preparación y presentación de informes sobre los presupuestos de viajes y capacitación. Además, se prevé que el titular facilite la tarea de la Misión de responder a las solicitudes de información relacionadas con los recursos humanos cursadas por los auditores internos y externos y por la Sede de las Naciones Unidas.

53. El Comité Directivo del Centro Regional de Servicios recomendó que se devolvieran las funciones de incorporación y separación del servicio del personal civil y uniformado a las misiones clientes para que dichas funciones pudieran realizarse de manera más eficaz. El 1 de septiembre de 2017, la UNMISS comenzó a implantar los procesos de incorporación y separación. Como parte de esta implantación, la Misión propone que se reasignen cuatro puestos de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales) en la oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones como cuatro puestos de Auxiliar de Recursos Humanos. Esta reasignación tendrá en cuenta el volumen de trabajo adicional con respecto a las necesidades de servicios a los clientes para el personal civil y uniformado que se incorpora o se va de la Misión. La reasignación tiene por objeto proporcionar un apoyo esencial para la incorporación del personal con la documentación adecuada y las prestaciones que correspondan y en la separación del personal de la Misión al finalizar su servicio.

54. Entre las funciones de incorporación y separación del servicio devueltas a las misiones clientes se incluye el programa de orientación para los recién llegados, organizado por el Centro Integrado de Capacitación de la Misión. Como parte de la transferencia de esas funciones a la Misión, se propone que el Centro Integrado de Capacitación de la Misión sea reorganizado y que dependa directamente de la Sección de Recursos Humanos y consolide su presencia en Yuba. Esta propuesta se inscribe en el marco de la reorganización continuada por la Misión de su estructura de apoyo para satisfacer las necesidades operacionales. En la actualidad, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión depende directamente del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y cuenta con un puesto de Oficial Adjunto de Capacitación (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Capacitación (personal nacional de Servicios Generales) en Entebbe (Uganda).

55. El reajuste propuesto en la Sección de Recursos Humanos abarca los 15 puestos y plazas del Centro, a saber, 1 Jefe de Dependencia (P-4), 3 Oficiales de Capacitación (P-3), 4 Oficiales Adjuntos de Capacitación (personal nacional del Cuadro Orgánico), 3 Auxiliares de Capacitación (personal nacional de Servicios Generales) y 4 Oficiales de Capacitación (voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

#### **Oficial Administrativo Estatal (Operaciones)**

56. La oficina del Oficial Administrativo Estatal (Operaciones) se ocupa de la gestión de las actividades en apoyo del mandato de la Misión en las oficinas sobre el terreno. Se propone reasignar 13 puestos de Auxiliar de Servicios Generales en la Sección de Servicios Generales como puestos de Auxiliar de Equipo en la oficina del Oficial Administrativo Estatal (Operaciones). La reasignación tiene por objeto proporcionar apoyo para la gestión de instalaciones y campamentos, la gestión de bienes y los servicios de correo y valija diplomática y mejorar las estructuras y actividades de bienestar del personal, incluidos los servicios de cafetería.

57. Se propone reducir la plantilla de la oficina del Oficial Administrativo Estatal (Operaciones) en un total de 93 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales). De los 93 puestos, se propone suprimir 5 sobre la base del examen de la Misión de sus necesidades operacionales, redistribuir 83 en las secciones sustantivas que dependen de los Jefes de las Oficinas sobre el Terreno (véase el párr. 40) y reasignar 4 como puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (véase el párr. 53). Además, se propone reasignar un puesto como Auxiliar Administrativo en la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

58. Por último, se propone la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) como Oficial de Asuntos Ambientales en la Sección de Gestión del Desempeño Institucional a fin de mejorar el cumplimiento por la Misión de las políticas ambientales.

### **Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas**

59. La Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas gestiona la contratación, el despliegue y la repatriación de 442 plazas de voluntario que prestan servicios a la Misión. La Oficina también presta apoyo administrativo a la Misión en la solución de controversias y casos arbitrarios, crisis de seguridad y otros mecanismos de apoyo para el bienestar general de los Voluntarios de las Naciones Unidas. En la actualidad, existen cuatro puestos en la Oficina (1 de personal nacional de Servicios Generales, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional). Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) en la oficina del Oficial Administrativo Estatal (Operaciones) como puesto de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas. La reasignación propuesta tiene por objeto mejorar la gestión y la administración de la Oficina a través de una movilización y un despliegue más rápidos de los voluntarios y el fortalecimiento de la supervisión de las vacaciones y las ausencias. El titular también se encargaría de prestar un mayor apoyo a los voluntarios.

Cuadro 11

### **Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Gestión de la Cadena de Suministro**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos	Sin cambios, reorganización	7	1 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	De Prestación de Servicios de Logística
Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Transportes
	Reasignación	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
	Sin cambios, reorganización	(7)	3 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros, Dependencia de Recepción e Inspección
	Redistribución	(3)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	De la oficina de Gestión de la Cadena de Suministro
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Redistribución	3	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	De la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Administración de Bienes e Inventario	Redistribución	3	1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	De la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
	Redistribución	6	1 P-4 y 5 del Servicio Móvil	De la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Sin cambios, reorganización	5	1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	De la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
	Sin cambios, reorganización	7	3 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos), Dependencia de Recepción e Inspección
	Reasignación	5	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Seguridad
	Redistribución	(6)	1 P-4 y 5 del Servicio Móvil	En la Sección de Administración de Bienes e Inventario
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Dependencia de Seguridad
<b>Total</b>		<b>23</b>		

### **Gestión de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: aumento de 9 puestos*

*Personal nacional: aumento de 10 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas*

### **Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos**

60. La Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos facilita la gestión y el control centralizados del plan de adquisiciones de la Misión. La Junta de Auditores, en su informe al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, observó que “es necesario establecer un vínculo más estrecho entre la planificación de las compras, la adquisición de equipo y el despliegue de este” (A/70/5 (Vol. II), párr. 40). En respuesta a esa observación, la Misión propone la reorganización de la Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos, que pasaría de la Prestación de Servicios de Logística a la Gestión de la Cadena de Suministro. La reorganización propuesta tiene por objeto integrar la planificación y ejecución del plan de adquisiciones de la Misión dentro del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, que incluye la Sección de Adquisiciones, la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) y la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. Se prevé que el cambio propuesto de la estructura jerárquica mejore el proceso de gestión de la cadena de suministro de la Misión. La reestructuración incluye siete puestos: dos puestos de Oficial de Planificación de Compras (1 P 4 y 1 P-3), un puesto de Oficial de Pedidos (Servicio

Móvil) y cuatro puestos de Auxiliar de Pedidos (2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

61. La Misión también propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en la Sección de Transportes como puesto de Auxiliar de Adquisiciones. La reasignación propuesta proporcionaría un apoyo fundamental para la planificación de las adquisiciones de la Misión y las operaciones relacionadas con las adquisiciones en Umoja. El titular también prestaría apoyo a las secciones y dependencias sustantivas en lo referente a adquisiciones de poco valor.

#### **Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)**

62. La Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) se encarga de coordinar el transporte de personal y carga dentro de la zona de operaciones de la Misión. A fin de mejorar la capacidad operacional de la Sección en Malakal, donde se necesita apoyo adicional para los vuelos de pasajeros y de carga, se propone la reasignación de dos puestos de Auxiliar de Servicios Generales (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Servicios Generales como puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos. La reasignación tiene por objeto mitigar los problemas operacionales sobre el terreno y garantizar cobertura suficiente para los vuelos que llegan, la recepción de carga, el envío de pasajeros salientes, la actualización de informes y la realización de inspecciones conexas.

#### **Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro**

63. Se propone la creación de una Dependencia de Supervisión de las Operaciones dentro de la oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. Esta dependencia tiene por objeto elaborar el marco de gestión del desempeño para el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, incluida la formulación y medición de parámetros e indicadores clave del desempeño. Se espera que la Dependencia se coordine con las secciones, dependencias u oficinas correspondientes para elaborar procedimientos operativos estándar para la gestión de la cadena de suministro, facilite información sobre la eficacia de los procesos de la cadena de suministro y determine soluciones para la mejora y la adopción de medidas correctivas. En este sentido, se propone la redistribución de 3 puestos de la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) (1 Oficial de Control de Desplazamientos (P-3) y 2 Auxiliares de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

#### **Sección de Administración de Bienes e Inventario**

64. Se propone la creación de una Sección de Administración de Bienes e Inventario dentro del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. Esta sección que se propone forma parte de la reorganización de las funciones de administración de bienes para mejorar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), Umoja, la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Gestión de la Cadena de Suministro y la Estrategia de Gestión de Bienes. La Sección de Administración de Bienes e Inventario estará integrada por dos dependencias, la Dependencia de Fiscalización de Bienes y Cumplimiento y la Dependencia de Gestión de Activos.

65. La Dependencia de Fiscalización de Bienes y Cumplimiento se encargará del análisis de los activos fijos y de la adecuada supervisión de los registros de bienes. Se espera que la Dependencia: a) consigne y examine las transacciones conexas (depreciaciones, desvalorizaciones, revaluaciones y obligaciones de retiro de activos) en Umoja; b) supervise y concilie el valor de los activos fijos al final del ejercicio

económico, ayude con la preparación de los estados financieros y preste asistencia a los auditores; c) proporcione orientación sobre políticas, procesos y procedimientos relativos a los datos sobre equipos, existencias y activos inmobiliarios; y d) elabore y supervise directrices sobre la valoración del equipo y las existencias de conformidad con las IPSAS. Para esta Dependencia, se propone la redistribución de 3 puestos de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional, a saber, 1 puesto de Oficial de Administración de Bienes (P-4) y 2 puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

66. La Dependencia de Gestión de Activos se mantendrá en contacto con las dependencias pertinentes dentro de la Misión y la base logística para que se cumplan los requisitos de gestión, control y administración del inventario y el equipo. Se espera que la Dependencia: a) informe sobre indicadores clave del desempeño, determine las esferas que requieren mejoras y formule recomendaciones para la adopción de medidas correctivas; b) vigile todo el proceso de planificación, desde la previsión del inventario hasta la entrega y la recepción, a fin de garantizar que la Misión dispone de los niveles de existencias apropiados en cada emplazamiento; c) imparta orientación sobre la adquisición de bienes y servicios a fin de asegurar que todos los artículos necesarios se incorporan al Plan de Adquisiciones de la Misión; y d) armonice las necesidades de inventario en colaboración con la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. Para esta dependencia, se propone la redistribución de seis puestos de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros, a saber, un puesto de Oficial de Suministros (P-4), un puesto de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y cuatro puestos de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil).

#### **Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros**

67. La Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros se encarga de la entrega, el almacenamiento y la distribución puntuales de productos básicos como combustible y raciones, así como equipos, material de ingeniería y suministros generales en toda la Misión. A fin de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, se aconsejó a las misiones que integraran las funciones de fiscalización de bienes e inventario y las funciones de recepción e inspección en almacenes centralizados o integrados. En este sentido, se propone la creación de una Dependencia de Verificación del Inventario dentro de la Sección.

68. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario y la Dependencia de Recepción e Inspección se reorganizarían dentro de la Dependencia de Verificación del Inventario propuesta en la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. Esta reestructuración tiene por objeto mejorar la visibilidad y la contabilidad de los productos básicos y equipo, desde su recepción hasta su ulterior distribución a las oficinas sobre el terreno. La Dependencia de Recepción e Inspección también haría un seguimiento de las mercancías en tránsito y se aseguraría de que la notificación de las entregas, en particular si existen discrepancias o daños, se realiza adecuadamente. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario llevaría a cabo la verificación física de las existencias en todos los almacenes y contribuiría a la seguridad y la gestión de los almacenes.

69. Como se ha mencionado en el párrafo 49, se propone la reorganización de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional, que comprende 5 puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional). Además, se propone la reorganización de la Dependencia de Recepción e Inspección,

que abarca 3 puestos de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y 4 puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales), de la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos).

70. Se propone la reasignación de 5 puestos de Auxiliar de Servicios Generales en la Sección de Servicios Generales como cinco puestos de personal nacional de Servicios Generales (3 puestos de Auxiliar de Suministros, 1 puesto de Operador de Vehículos Pesados y 1 puesto de Auxiliar Administrativo) en la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. La reasignación propuesta de 3 puestos de Auxiliar de Suministros tiene por objeto mejorar la capacidad operacional de los almacenes situados en las oficinas sobre el terreno en Torit, Yambio y Rumbek. Se espera que con la ampliación prevista de la presencia de personal uniformado en esos emplazamientos aumente el volumen de trabajo de la gestión de almacenes, en particular en lo relativo a la contabilidad y la entrega de los productos básicos. La reasignación que se propone de 1 puesto de Operador de Vehículos Pesados tiene por objeto mejorar las operaciones de los almacenes en la base logística de Bentiu, donde se sitúan los mayores campamentos de protección de civiles. Varios proyectos que la Misión ha comenzado en colaboración con asociados humanitarios han aumentado las necesidades operacionales para el traslado de suministros y materiales de ingeniería. Se prevé que con la reasignación propuesta de un puesto de Auxiliar Administrativo se satisfagan las mayores necesidades operacionales en el almacén que se ha establecido recientemente en Kuajok.

71. Se propone la reasignación de un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad como puesto de Auxiliar Administrativo, con el objeto de proporcionar un mayor apoyo al Jefe de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. Este apoyo adicional ayudará a garantizar que los descuentos por pronto pago se aplican de la forma debida, que se ponen en práctica las recomendaciones de los auditores y que los recursos presupuestarios de la Sección se utilizan de la forma debida.

## Cuadro 12

### Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Prestación de Servicios de Logística

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos	Sin cambios, reorganización	(7)	1 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	A la Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Ingeniería	Redistribución	(1)	P-3	En la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
Sección de Servicios Generales	Supresión	(21)	2 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales	
	Reasignación	(13)	Personal nacional de Servicios Generales	A la oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	(5)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Ingeniería
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Transportes
Sección de Transportes	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos
Sección de Transportes	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)
<b>Total</b>		<b>(51)</b>		

### **Prestación de Servicios de Logística**

*Personal internacional: disminución de 9 puestos*

*Personal nacional: disminución de 41 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza*

### **Sección de Ingeniería**

72. La Sección de Ingeniería se encarga de la construcción y el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de la Misión. Para el ejercicio 2018/19, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Servicios Generales (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Servicios Generales como puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones. Esta reasignación tiene por objeto satisfacer las necesidades de mantenimiento adicionales previstas en Bor, donde se desplegará personal uniformado adicional.

### **Sección de Servicios Generales**

73. La Sección de Servicios Generales proporciona apoyo en la gestión y el mantenimiento de los espacios de oficinas y de alojamiento de la Misión, la supervisión del contrato de servicios de mantenimiento en los campamentos, la distribución de correo y valijas diplomáticas y la administración de los servicios de bienestar social para el personal de la misión. Sobre la base de un examen exhaustivo de las necesidades operacionales de la Sección y de la Misión, se propone suprimir 21 puestos de Auxiliar de Servicios Generales, de los que dos son del Servicio Móvil y 19 son puestos de personal nacional de Servicios Generales. La propuesta obedece a la entrada en vigor del contrato de servicios de mantenimiento para los servicios en campamentos, con el cual se prevé que las responsabilidades relacionadas con el mantenimiento y la gestión de las instalaciones de la Misión pasen de la Sección de Servicios Generales al contratista.

### Sección de Transportes

74. La Sección de Transportes tiene el mandato de coordinar todo el transporte terrestre y de superficie en la Misión. Se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Servicios Generales (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Servicios Generales como puesto de Auxiliar de Transporte. La reasignación tiene por objeto satisfacer otras funciones relacionadas con el transporte, tales como la operación de vehículos pesados de ingeniería en Torit, donde está previsto que se despliegue más personal uniformado.

Cuadro 13

#### Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	Reasignación	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	Al Centro de Apoyo a la Misión
<b>Total</b>		<b>(3)</b>		

#### Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

*Personal nacional: disminución de 3 puestos*

75. Como consecuencia de su examen y reorganización continuos de las funciones y relaciones jerárquicas, la Misión se propone reorganizar la estructura jerárquica de las Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que actualmente dependen del Director de Apoyo a la Misión. Dada la naturaleza de las tareas y responsabilidades diarias de las Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, la dirección de la Misión ha considerado más apropiado que dependa del pilar de Prestación de Servicios de Logística, que responde ante el Director de Apoyo a la Misión.

Cuadro 14

#### Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo, Sección de Seguridad

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Seguridad	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
<b>Total</b>		<b>–</b>		

## Sección de Seguridad

### *Personal internacional: sin cambios netos*

76. Se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros. La redistribución propuesta tiene por objeto proporcionar un mayor apoyo a la Sección de Seguridad respecto a la gestión de los contratos relacionados con la seguridad de la Misión. Entre las responsabilidades de este puesto se cuentan celebrar reuniones sobre el desempeño con proveedores de seguridad y presentar informes sobre los indicadores clave del desempeño, que determinan las prórrogas de los contratos.

77. Para el ejercicio 2018/19, la Misión propone la retención de 32 plazas temporarias sufragadas con cargo a los fondos para personal temporario general (4 plazas de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), 1 de Oficial de Prevención de Incendios (P-3) y 27 de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)). Las cuatro plazas de Oficial de Coordinación de la Seguridad y las 27 plazas de Oficial de Seguridad son necesarias para continuar las operaciones de mayor nivel de seguridad que se han emprendido en las zonas de protección de civiles de la Misión. Con estas plazas se garantiza la seguridad de las Naciones Unidas y los asociados de organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajan en los emplazamientos de protección de civiles y se supervisa a los guardias de seguridad de contratación local asignados a los puntos de control de acceso. Se propone la retención del puesto de Oficial de Prevención de Incendios, de categoría P-3, para continuar la gestión y la prestación eficaces de servicios esenciales de prevención de incendios para la Misión.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	9 573,7	9 380,2	8 824,6	(555,6)	(5,9)
Contingentes militares	393 747,0	429 588,0	472 079,8	42 491,8	9,9
Policía de las Naciones Unidas	30 120,7	28 593,8	27 622,6	(971,2)	(3,4)
Unidades de policía constituidas	24 759,8	33 613,6	33 924,6	311,0	0,9
<b>Subtotal</b>	<b>458 201,2</b>	<b>501 175,6</b>	<b>542 451,6</b>	<b>41 276,0</b>	<b>8,2</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	177 485,9	151 567,0	185 783,7	34 216,7	22,6
Personal nacional	33 507,9	39 018,2	57 902,9	18 884,7	48,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	21 341,2	21 887,8	22 124,0	236,2	1,1
Personal temporario general	6 950,1	5 118,9	6 225,0	1 106,1	21,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 473,8	3 153,7	3 221,5	67,8	2,1
<b>Subtotal</b>	<b>241,758,9</b>	<b>220,745,6</b>	<b>275 257,1</b>	<b>54 511,5</b>	<b>24,7</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	545,5	586,6	606,6	20,0	3,4
Viajes oficiales	5 092,9	4 326,6	4 049,1	(277,5)	(6,4)
Instalaciones e infraestructura	119 469,7	94 786,7 <sup>a</sup>	98 388,0	3 601,3	3,8
Transporte terrestre	21 214,8	13 861,6	11 989,3	(1 872,3)	(13,5)
Operaciones aéreas	112 919,8	140 159,8	129 426,3	(10 733,5)	(7,7)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Operaciones marítimas	3 928,8	592,8	560,6	(32,2)	(5,4)
Comunicaciones y tecnología de la información	34 622,5	30 547,8 <sup>b</sup>	30 737,1	189,3	0,6
Gastos médicos	1 614,2	1 848,8	2 157,6	308,8	16,7
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	71 388,4	61 368,1 <sup>c</sup>	57 834,4	(3 533,7)	(5,8)
Proyectos de efecto rápido	983,8	1 000,0	1 200,0	200,0	20,0
<b>Subtotal</b>	<b>371 780,4</b>	<b>349 078,8</b>	<b>336 949,0</b>	<b>(12 129,8)</b>	<b>(3,5)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>1 071 740,5</b>	<b>1 071 000,0</b>	<b>1 154 657,7</b>	<b>83 657,7</b>	<b>7,8</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 311,5	18 310,3	22 588,7	4 278,4	23,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>1 057 429,0</b>	<b>1 052 689,7</b>	<b>1 132 069,0</b>	<b>79 379,3</b>	<b>7,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>1 071 740,5</b>	<b>1 071 000,0</b>	<b>1 154 657,7</b>	<b>83 657,7</b>	<b>7,8</b>

<sup>a</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de instalaciones e infraestructura ascendía a 93.611.600 dólares. La cifra incluye la suma de 1.175.100 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

<sup>b</sup> Representa la consignación conjunta aprobada en concepto de comunicaciones y tecnología de la información a fin de permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

<sup>c</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendía a 62.543.200 dólares. La cifra excluye la suma de 1.175.100 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

## B. Contribuciones no presupuestadas

78. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Valor estimado
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	30,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) <sup>b</sup>	58 306,0
<b>Total</b>	<b>58 336,0</b>

<sup>a</sup> Representa las tasas por utilización de frecuencias de radio.

<sup>b</sup> Las contribuciones corresponden principalmente a los costos teóricos del arrendamiento de tierras, que ascienden a 47,4 millones de dólares.

### C. Ganancias en eficiencia

79. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Operaciones aéreas	2 364,0	Optimización de las operaciones con helicópteros mediante la reducción de las horas de vuelo. A medida que la Misión sigue examinando rigurosamente sus operaciones aéreas, se prevé que se logrará reducir las horas de vuelo mediante iniciativas como eliminar los horarios de vuelo paralelos, alentar a los equipos integrados a que utilicen vuelos regulares, lo que permitirá minimizar las necesidades en apoyo a las solicitudes de vuelos especiales, e implantar una cultura de reducción de viajes no esenciales, en función de la cual todos los viajes se realizarán en vuelos regulares
<b>Total</b>	<b>2 364,0</b>	

### D. Factores de vacantes

80. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	14,4	5,0	20,0
Contingentes militares	8,1	10,0	16,0
Policía de las Naciones Unidas	16,3	2,0	13,0
Unidades de policía constituidas	13,4	13,0	17,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	11,8	15,0	9,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	9,7	10,0	8,0
Personal nacional de Servicios Generales	9,6	10,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	12,5	11,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	33,3	16,0	–
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	14,3	20,0	15,0
Personal nacional	20,0	20,0	10,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	10,8	2,0	5,0

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

81. En los factores propuestos de demora en el despliegue del personal militar y de policía y en las tasas de vacantes propuestas del personal civil se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas de puestos ocupados actualmente y las previsiones de despliegue basadas en la planificación para el ejercicio 2018/19.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

82. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en arrendamientos con servicios) y autonomía logística por un monto total de 136.227.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Cifra estimada		Total
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	
Equipo pesado	83 327,9	5 336,8	88 664,7
Autonomía logística	44 059,6	3 503,4	47 563,0
<b>Total</b>	<b>127 387,5</b>	<b>8 840,2</b>	<b>136 227,7</b>

Factores aplicables a la Misión	Porcentaje	Fecha efectiva	Fecha del último examen
---------------------------------	------------	----------------	-------------------------

### A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,3	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014

### B. Aplicable al país de origen

Factor por transporte adicional	0,0-4,0		
---------------------------------	---------	--	--

## F. Capacitación

83. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	329,2
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 626,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	476,3
<b>Total</b>	<b>2 431,6</b>

84. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, frente a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18<sup>b</sup></i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18<sup>b</sup></i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivos 2016/17</i>	<i>Previstos 2017/18<sup>b</sup></i>	<i>Propuestos 2018/19</i>
Capacitación interna	763	2 252	845	527	1 844	752	77	675	168
Capacitación externa <sup>a</sup>	143	270	152	74	87	50	30	21	21
<b>Total</b>	<b>906</b>	<b>2 522</b>	<b>997</b>	<b>601</b>	<b>1 931</b>	<b>802</b>	<b>107</b>	<b>696</b>	<b>189</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Entebbe y fuera de la zona de la Misión.

<sup>b</sup> Indica el número de personas que se proponía que participaran en las actividades de capacitación en el ejercicio 2017/18 antes de que se redujeran las necesidades de capacitación.

85. El programa de capacitación propuesto refleja las prioridades de la Misión para el ejercicio 2018/19. La Misión tiene previsto continuar su programa de capacitación en esferas como el transporte aéreo, las comunicaciones, los derechos humanos, los asuntos políticos y civiles y la protección de los civiles. Se reduce el número de participantes de todas las categorías de personal, tanto para cursos internos como externos. Las reducciones se producen mayormente en esferas en las que gran cantidad de funcionarios recibieron capacitación en el ejercicio 2017/18, como el desarme, la desmovilización y la reintegración, el apoyo electoral, el género y la protección de los civiles.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

86. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	38 602,5

87. Las necesidades de recursos propuestas para servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.536.331 dólares) y contratos para lo siguiente: a) un equipo integrado de remoción encargado de reconocer las zonas peligrosas y desminarlas, b) diez equipos de tareas múltiples con capacidad de remoción de minas y eliminación de municiones explosivas, c) tres equipos de verificación y desminado de rutas que evalúen las carreteras y remuevan de ellas las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, d) hasta ocho equipos de respuesta rápida para eliminar las municiones explosivas y zonas peligrosas, e) un reconocimiento no técnico a fin de hacer los preparativos para la remoción y eliminación de explosivos y f) dos contratos para equipos de perros detectores de explosivos que efectúen operaciones de búsqueda de explosivos y armas en emplazamientos de protección de civiles y otras zonas de alta prioridad de la UNMISS (31.021.344 dólares). Las necesidades también comprenden viajes y capacitación (222.342 dólares) y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (913.426 dólares). El saldo corresponde tanto a los gastos gestionados localmente como a los gastos indirectos relativos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, como asociada en la ejecución del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que ascienden a 1.070.803 dólares y 1.838.212 dólares, respectivamente.

88. En la sección I.E figura más información sobre las actividades relativas a las minas de la UNMISS (componentes 1, 2 y 3).

## H. Otras actividades programáticas

89. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Actividades de asuntos civiles y apoyo comunitario para desplazados internos y comunidades de desplazados internos y locales, incluidas las actividades de prevención y mitigación de conflictos	725,9	1.2, 1.3, 1.4
Prestación de apoyo por la policía de las Naciones Unidas al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y los agentes de la Policía Conjunta Integrada con el fin de intensificar la prevención del delito y la violencia y desarrollar la capacidad policial	600,0	1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 4.5

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Actividades en materia de derechos humanos para promover las normas de derechos humanos en las comunidades locales y a nivel nacional	313,1	2.1, 4.2, 4.3
Iniciativas de socorro, reintegración y protección coordinadas con los asociados pertinentes para facilitar el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos	159,0	1.3
Actividades relacionadas con la participación de las mujeres en la adopción de decisiones públicas y en los procesos de paz	100,0	1.1
Actividades de protección infantil para reforzar la vigilancia de las violaciones y los abusos graves cometidos contra niños, en apoyo de la aplicación de los mecanismos de protección de la infancia vigentes	60,0	2.3
Actividades relativas al asesoramiento sobre protección de las mujeres para proteger a los grupos vulnerables del abuso y la violencia, en particular la violencia sexual relacionada con los conflictos	45,0	2.1, 2.2
Actividades en materia de asuntos políticos, como la promoción de los procesos de paz y el empoderamiento de una gran variedad de interesados	36,0	4.1, 4.2
Actividades relacionadas con el estado de derecho en apoyo de la protección y la coordinación asistencial respecto de los delitos relacionados con los conflictos cometidos contra mujeres y niños	20,0	2.2
<b>Total</b>	<b>2 059,0</b>	

90. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 incluye créditos por un monto de 2.059.000 dólares para apoyar otras actividades programáticas. En el cuadro anterior se describen brevemente las actividades programáticas, las necesidades estimadas correspondientes y los logros previstos conexos.

## I. Proyectos de efecto rápido

91. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, frente a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto efectivo)	983,8	24
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto aprobado)	1 000,0	20
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto propuesto)	1 200,0	24

92. Para el ejercicio 2018/19 se prevé un total de 24 proyectos de efecto rápido, a saber: a) 14 proyectos encaminados a crear condiciones favorables para el regreso de los desplazados internos y su reintegración en posibles zonas de retorno, b) cuatro proyectos para apoyar la mitigación de los conflictos y fomentar la coexistencia pacífica entre los retornados y las comunidades de acogida, c) tres proyectos para prestar apoyo a las comunidades de acogida que se encuentran en las proximidades de los emplazamientos de protección de civiles y d) tres proyectos para prestar apoyo

a las instituciones relacionadas con el estado de derecho en las inmediaciones de los emplazamientos de protección de civiles y las zonas de retorno, a fin de fomentar la confianza entre las comunidades locales.

### III. Análisis de las diferencias

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(555,6)	(5,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

93. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de una dotación media financiada de 194 observadores militares, a una tasa de vacantes del 20% de la dotación autorizada de 242 observadores militares para el ejercicio 2018/19. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18 se consignaron créditos para el despliegue de una dotación media financiada de 206 observadores militares, a una tasa de vacantes del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	42.491,8	9,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

94. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al mantenimiento del despliegue de 16.758 efectivos de contingentes militares durante todo el ejercicio 2018/19 con financiación para una dotación media de 14.077 efectivos durante el ejercicio, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 16%. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18 se consignaron créditos para el despliegue gradual de una dotación media financiada de 12.334 efectivos de contingentes militares, a una tasa de vacantes del 24,2%. El aumento de los recursos se debe además al aumento de los precios unitarios contractuales de las raciones y a los gastos de movilización adicionales relacionados con un nuevo almacén de raciones en Yuba y el reacondicionamiento de los almacenes de raciones en Malakal y Wau.

95. La diferencia se compensa parcialmente con la disminución prevista de los gastos de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes en función de los gastos corrientes, frente a los créditos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. También se ha incluido para el ejercicio 2018/19 un ajuste estimado de 11,8 millones de dólares relacionado con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible respecto del reembolso de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(971,2)	(3,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

96. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de una dotación media financiada de 612 agentes de policía de las Naciones Unidas, a una tasa de vacantes del 13% de la dotación autorizada de 703 agentes para el ejercicio 2018/19. En comparación, en los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18 se consignaron créditos para el despliegue de una dotación media financiada de 633 agentes de policía de las Naciones Unidas, a una tasa de vacantes del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	311,0	0,9%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

97. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento de los precios unitarios contractuales de las raciones y los gastos de almacenamiento conexos. Se debe también al mantenimiento del despliegue de 1.320 efectivos de unidades de policía constituidas, con una dotación media de 1.096 efectivos, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 17% en el ejercicio 2018/19. En comparación, en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 se consignaron créditos para el despliegue gradual de una dotación media financiada de 1.088 efectivos de unidades de policía constituidas, a una tasa de vacantes del 15%.

98. La diferencia se compensa parcialmente con la exclusión de necesidades en concepto de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes debido a que se prevé que todos los equipos se desplegarán en el ejercicio 2017/18. También se ha incluido para el ejercicio 2018/19 un ajuste estimado de 687.743 dólares relacionado con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible respecto de los gastos de reembolso de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	34.216,7	22,6%

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

99. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino aplicado a las estimaciones de los sueldos del personal internacional destinado en Sudán del Sur, de 35,9 el 1 de enero de 2017 a 47,8 el 1 de enero de 2018; b) la aplicación de una tasa de vacantes del 9% para 919 puestos de contratación internacional en el ejercicio 2018/19, porcentaje menor que el del ejercicio 2017/18 (15% para 921 puestos); c) la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal del 95,3% de los sueldos netos para 912 funcionarios de contratación internacional en Sudán del Sur en el ejercicio 2018/19, mayor que el de 2017/18 (84,8%), y del 80,6% de los sueldos netos para siete funcionarios de contratación internacional en Entebbe en el ejercicio 2018/19, mayor que el de 2017/18 (73,9%); y d) el aumento del número estimado de funcionarios que tendrían derecho a la prestación por peligrosidad, con un promedio de 804 funcionarios de contratación internacional financiados en el ejercicio 2018/19, frente a un promedio de 728 funcionarios de contratación internacional financiados en el ejercicio 2017/18, debido a que aumentó el número de lugares de destino designados para la prestación por peligrosidad. La diferencia se compensa parcialmente con la propuesta de suprimir dos puestos del Servicio Móvil.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	18.884,7	48,4%

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

100. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas denominadas en dólares de los Estados Unidos para el personal de contratación nacional en Sudán del Sur, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2016. En comparación, las consignaciones del presupuesto aprobado para 2017/18 se basaban en las escalas de sueldos anteriores, denominadas en libras sursudanesas. Además, el aumento de los recursos necesarios se debe a la aplicación

de un nivel y escalón promedio superior para calcular los sueldos y los gastos conexos de los puestos de personal nacional de Servicios Generales (GS-5/V en el ejercicio 2018/19, frente a GS-4/VI en 2017/18) a fin de reflejar las categorías efectivas del personal. El aumento se debe también a la aplicación en el ejercicio 2018/19 de unas tasas de vacantes (8% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 5% para el personal nacional de Servicios Generales) inferiores a las aplicadas en 2017/18 (10% para ambas categorías), en función de los patrones de ocupación vigentes. Otro motivo del aumento es el incremento del número estimado de funcionarios que tendrían derecho a la prestación por peligrosidad, con un promedio de 1.265 funcionarios de contratación nacional financiados en el ejercicio 2018/19, frente a un promedio de 1.148 funcionarios de contratación nacional financiados en el ejercicio 2017/18, debido a que aumentó el número de lugares de destino designados para la prestación por peligrosidad. La diferencia se compensa parcialmente con la propuesta de suprimir 26 puestos de personal nacional de Servicios Generales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	236,2	1,1%

• **Gestión: variación en la tasa de vacantes**

101. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la aplicación en el ejercicio 2018/19 de una tasa de vacantes para los voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional del 10%, menor que la tasa del 11% aplicada en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	1.106,1	21,6%

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

102. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal del 95,3% de los sueldos netos para 32 miembros del personal temporario de contratación internacional destinado en Sudán del Sur en el ejercicio 2018/19, mayor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (84,8%); b) el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino aplicado a las estimaciones de los sueldos del personal internacional destinado en Sudán del Sur, de 35,9 el 1 de enero de 2017 a 47,8 el 1 de enero de 2018; c) la aplicación en el ejercicio 2018/19 de unas tasas de vacantes (15% para el personal temporario de contratación internacional y 10% para el personal temporario de contratación nacional) inferiores a las aplicadas en 2017/18 (20% para ambas categorías); y d) la aplicación de las escalas de sueldos revisadas denominadas en dólares de los Estados Unidos para 10 miembros del personal temporario de contratación nacional destinado en Sudán del Sur, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2016.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(277,5)	(6,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

103. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a los constantes esfuerzos realizados por la Misión para ofrecer capacitación en comunicaciones y tecnología de la información, derechos humanos y cuestiones de género en el ámbito de la Misión disponiendo el traslado de consultores de capacitación a la zona de la Misión. Así se reduce al mínimo la necesidad de que el

personal de la Misión se traslade fuera de la zona con fines de capacitación y, por consiguiente, disminuyen los recursos necesarios para viajes de capacitación externa.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	3.601,3	3,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

104. El aumento de los recursos necesarios corresponde principalmente a lo siguiente: a) los servicios de mantenimiento, debido principalmente a que se prevé celebrar un contrato de servicios para tareas de mantenimiento de obras de ingeniería a fin de prolongar la vida útil de las inversiones de capital recientes, como oficinas y módulos de alojamiento prefabricados, generadores y equipo de depuración de agua y tratamiento de aguas residuales; b) la partida de gasolina, aceite y lubricantes, debido principalmente al aumento de los gastos estimados de movilización de combustible por el establecimiento de dos centros en Yuba para la Fuerza de Protección Regional y nuevos almacenes en Torit y Bentiu, la instalación de tanques de combustible externos y el incremento de los gastos de mantenimiento estimados en el contrato más reciente; c) los gastos en materiales de construcción y suministros de defensa sobre el terreno, principalmente derivados de la adquisición de nuevos materiales de construcción, como componentes estructurales y de construcción, piedra y hormigón, para la construcción de alojamiento y otros espacios para el despliegue de la Fuerza de Protección Regional en Yuba; d) la adquisición de equipo de seguridad, debido a la adquisición adicional de equipo de seguridad fungible y equipo de protección contra incendios y rescate; e) la adquisición de equipos de depuración de agua y distribución de combustible, debido a la adquisición de nuevas tuberías y accesorios conexos a fin de suministrar agua y electricidad a la nueva infraestructura para albergar a la Fuerza de Protección Regional; y f) la adquisición de suministros de ingeniería, debido principalmente a la adquisición de suministros de ingeniería y materiales de cableado adicionales necesarios para los campamentos que albergan a la Fuerza de Protección Regional.

105. La diferencia se compensa parcialmente con la disminución de los recursos necesarios para los siguientes conceptos: a) adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipos de refrigeración, dado que las instalaciones prefabricadas para el despliegue de la Fuerza de Protección Regional se adquirieron en el ejercicio 2017/18 y no se prevé que se necesiten más en el ejercicio 2018/19; y b) construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, debido sobre todo a que se espera que importantes proyectos de construcción, reforma, renovación y mantenimiento se terminen antes del ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(1.872,3)	(13,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

106. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a que se prevé un volumen de combustible de 3,5 millones de litros, menor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (6,2 millones de litros), y una menor demanda de piezas de repuesto. La diferencia se compensa parcialmente con el costo unitario previsto de 0,98 dólares por litro, mayor que el consignado en 2017/18 (0,94 dólares por litro).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	(10.733,5)	(7,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

107. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) la disminución de los gastos de alquiler y funcionamiento previstos para un avión (L-410) y helicópteros (Mi-8MTV y Mi-17) debido a la aplicación de los nuevos arreglos contractuales; b) el volumen de combustible aeronáutico previsto de 19,9 millones de litros, menor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (24,0 millones de litros); y c) la exclusión de los créditos relacionados con el despliegue de un sistema aéreo no tripulado y el hecho de que no se necesiten los servicios de expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional para la rehabilitación aeroportuaria. La diferencia se compensa parcialmente con el costo unitario previsto de 1,03 dólares por litro de combustible aeronáutico, mayor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (0,98 dólares por litro), y el aumento de los gastos de mantenimiento previstos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	(32,2)	(5,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

108. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al volumen de combustible previsto para las operaciones marítimas de 70.000 litros, menor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (100.000 litros). La diferencia se compensa parcialmente con el costo unitario previsto de 1,31 dólares por litro, mayor que el consignado en el ejercicio 2017/18 (1,21 dólares por litro).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	189,3	0,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

109. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la demanda de un mayor ancho de banda por satélite para apoyar los nuevos requisitos técnicos que suponen los servicios centralizados como Umoja, la computación en la nube y los servicios de radio troncal terrestre (TETRA) en toda la zona de la Misión, y al aumento de las necesidades de licencias institucionales. La diferencia se compensa parcialmente con la reducción del personal por contrata.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	308,8	16,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

110. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) la mayor demanda y el costo previsto más elevado de los productos sanguíneos para dos nuevos centros médicos de nivel II de propiedad de los contingentes que se prevé establecer en Bentiu y Yuba y b) suministros médicos adicionales relacionados con la prevención, el tratamiento, el seguimiento y la atención del VIH/sida para tres centros de detención en Yuba, Malakal y Bentiu.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(3.533,7)	(5,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

111. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor número de contratistas particulares relacionados con obras de ingeniería, debido a que se prevé celebrar un contrato de servicios para tareas de mantenimiento de obras de ingeniería a fin de prolongar la vida útil de las inversiones de capital recientes, como oficinas y módulos de alojamiento prefabricados, generadores y equipo de depuración de agua y tratamiento de aguas residuales; b) los constantes esfuerzos realizados por la Misión para impartir sesiones de capacitación en la zona de la Misión, lo que reducirá los honorarios de capacitación previstos; c) la disminución de los gastos de flete previstos, debido a que se prevé adquirir menos activos en el ejercicio 2018/19 frente al ejercicio 2017/18; y d) la disminución de las comisiones bancarias previstas en función de los gastos corrientes y el acuerdo contractual más reciente.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Proyectos de efecto rápido</b>	200,0	20%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

112. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a que se prevé implementar nuevos proyectos encaminados a cumplir las prioridades fundamentales de la Misión respecto del apoyo a los civiles en su búsqueda de alternativas para salir de los emplazamientos de protección de civiles y el apoyo a la protección de los civiles fuera de los emplazamientos. Esos proyectos tienen por objeto crear percepciones favorables sobre la mejora del compromiso y las relaciones de la Misión con las comunidades y el Gobierno en el ejercicio 2018/19, con especial hincapié en el diálogo nacional, la revitalización del acuerdo de paz y los avances en la redacción de una constitución permanente.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

113. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur son las siguientes:

- a) **Consignar la suma de 1.154.657.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;**
- b) **Prorratear la suma de 816.330.578 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 15 de marzo de 2019;**
- c) **Prorratear la suma de 338.327.122 dólares para el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2019, a razón de 96.221.475 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

## V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [71/308](#) y [70/286](#) y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

#### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (Resolución [71/308](#))

##### *Decisión o solicitud*

Reitera el párrafo 46 del informe de la Comisión Consultiva y, a este respecto, solicita al Secretario General que vele por que la Misión redoble sus esfuerzos para reforzar la protección que brinda a los emplazamientos de civiles (párr. 9).

##### *Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

En el último año la UNMISS ha realizado importantes mejoras en la infraestructura de seguridad de los emplazamientos de protección de civiles. En particular, a fin de protegerlos de los incendios y prevenir hechos de violencia y actividades delictivas en los alrededores, la Misión estableció una zona libre de armas con un radio de 200 metros alrededor de los emplazamientos en Yuba. La medida redujo considerablemente las denuncias de delincuencia y violencia, incluidos los incidentes de violencia sexual y por razón de género. La UNMISS está estableciendo zonas similares en Wau, Bentiu y Malakal. Además de proporcionar defensa estática a los emplazamientos, el personal uniformado de la UNMISS también ha llevado a cabo registros de las personas que entraban en los emplazamientos, patrullas montadas día y noche dentro de la zona libre de armas, registros diarios de zonas de hasta 30 viviendas dentro de los emplazamientos, registros de viviendas determinadas sobre la base de información y operaciones mensuales de cerco y búsqueda completas en todos los emplazamientos, a fin de garantizar la seguridad de los desplazados internos.

Constantemente se realizan tareas de mantenimiento en el perímetro de todos los emplazamientos de la Misión. Por ejemplo, se asegura que se mantenga la altura de las bermas y que las luces de seguridad funcionen, se reparan los daños en el perímetro y se instalan nuevos puestos de guardia y luces de seguridad cuando es necesario.

#### Cuestiones intersectoriales (Resolución [70/286](#))

##### *Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio

##### *Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas (incluidas las funciones de seguridad) y el personal de apoyo era de 37:63 en el ejercicio 2015/16 y 38:62 en el ejercicio 2016/17. A raíz del examen de la dotación de personal que se está realizando, se ha propuesto

Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la

redistribuir 84 puestos del componente de apoyo en los componentes sustantivos, lo que supondría una relación mejor, de 41:59.

Todos los puestos de contratación internacional se rigen por las instrucciones administrativas del sistema de selección del personal. La Misión está plenamente comprometida a completar los procesos de contratación, desde los anuncios hasta la gestión de las ofertas, en cumplimiento de las metas establecidas de los indicadores clave del desempeño conexos. La Misión sigue colaborando con el Centro Regional de Servicios de Entebbe en la incorporación del personal.

A fin de cumplir los requisitos relativos a la incorporación de la perspectiva de género, los directivos contratantes de la Misión certifican que en sus actividades de contratación han tenido en cuenta el equilibrio de género y la distribución geográfica, de conformidad con la resolución 55/258 de la Asamblea General y las instrucciones administrativas del sistema de selección del personal.

La Misión sigue teniendo dificultades para atraer a un número suficiente de mujeres que se postulen para cumplir funciones en los Estados debido a las malas condiciones de vida en esos lugares. En junio de 2017, el porcentaje de mujeres en la categoría P-5 y las categorías superiores era del 17% y en todas las categorías era del 20%.

El Asesor Superior de Género de la Misión está directamente subordinado al personal directivo superior de la Misión. El Asesor Superior de Protección de la Mujer está subordinado al Jefe de la División de Derechos Humanos, en el marco de la consolidación gradual de las funciones de protección especializadas en relación con el componente de Derechos Humanos.

La Misión, por conducto de su Sección de Recursos Humanos, trabaja en estrecha colaboración con los directivos contratantes y presta asesoramiento sobre políticas para alentar la contratación de mujeres.

En el caso de la contratación de personal nacional, el grupo de candidatas cualificadas es limitado debido a factores socioculturales, lo que dificulta la tarea de mejorar el equilibrio de género en el personal de ese tipo.

Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

La Misión ha realizado esfuerzos para reducir su huella ambiental general. La generación de desechos sólidos se ha reducido en un 20% aproximadamente. La proporción de desechos que llega a los lugares establecidos para su eliminación definitiva se reduce mediante prácticas de separación y hay contratos de eliminación de desechos peligrosos en vigor. El consumo de agua a granel se ha reducido en 194.000 litros por día gracias a la reutilización de los efluentes para regar los jardines, lavar los vehículos y controlar el polvo. En ejercicios anteriores se adquirieron baterías y paneles solares con una capacidad total de 2,2 megavatios para la construcción de granjas solares. Cuando se hayan instalado, en el ejercicio 2018/19, representarán la conversión del 10% de las necesidades de energía de la Misión del diésel a la energía renovable. Además, el consumo de energía se reducirá aún más mediante un programa de sincronización y reacondicionamiento de generadores y la instalación de farolas solares y bombillas de bajo consumo.

La Misión ha adoptado las siguientes medidas para aumentar la capacidad de salvar vidas y mitigar los efectos de las lesiones y enfermedades, en consonancia con el principio de respuesta a incidentes “10-1-2”:

- a) Despliegue estratégico de los centros médicos: el número de hospitales de nivel II en toda la zona de operaciones de la Misión aumentó de tres a cinco a fin de acortar la distancia y reducir a dos horas el tiempo de traslado de los heridos para intervenciones quirúrgicas que les salvan la vida o una extremidad;
- b) Instalación de laboratorios de patología estándares en todos los dispensarios de nivel I a fin de mejorar su capacidad de brindar atención médica de urgencia;
- c) Reclassificación de un hospital de nivel II de Tomping en un hospital de nivel II superior con el agregado de módulos de cardiología, ginecología y ortopedia, tras la crisis de julio de 2016 en Yuba;
- d) Mejoramiento de un dispensario de nivel I de la Casa de las Naciones Unidas con nuevas instalaciones quirúrgicas que funcionan las 24 horas del día 7 días por semana y planes para incorporar un hospital de

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como

nivel II en la Casa de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la capacidad de brindar apoyo médico en caso de emergencia;

e) Impartición de capacitación continua para el personal médico de la UNMISS sobre apoyo vital básico y tratamientos avanzados de soporte vital traumatológico por instructores acreditados, durante los dos últimos años;

f) Impartición periódica de capacitación para el personal de la UNMISS sobre reanimación cardiopulmonar por médicos y personal del Departamento de Seguridad;

g) Realización de simulacros de incidentes con un número elevado de bajas cada trimestre en cada emplazamiento de la UNMISS, en colaboración con todas las partes interesadas, incluido el personal médico.

La UNMISS observa la posible contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de su mandato y siempre los ha tenido en cuenta en sus presupuestos y ha procurado incluir necesidades de recursos para ellos a fin de lograr resultados de vigilancia eficientes y eficaces. A pesar de esos esfuerzos, la Misión no ha recibido, hasta la fecha, la autorización por escrito para operar sistemas aéreos no tripulados en el país. Se determinó que el sistema recomendado para la Fuerza de Protección Regional y aprobado por el Gobierno de Sudán del Sur, que sería proporcionado por un país que aporta contingentes, no era adecuado para el espacio aéreo inferior de Sudán del Sur, debido a que presentaba grandes inquietudes en materia de seguridad. En caso de que la UNMISS adquiera y opere sistemas aéreos no tripulados, la Misión aplicará todas las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las solicitudes de los órganos legislativos.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

La Misión ha establecido sus proyectos prioritarios, que reflejan los requisitos para aplicar y apoyar la ejecución del mandato. A partir de esos proyectos se determinan las necesidades de recursos propuestas, que se basan en las necesidades anteriores de proyectos similares y en los conocimientos sobre el mercado local.

La Misión estableció en 2015 su Grupo de Gestión de Proyectos, a través del cual el personal directivo superior supervisa los proyectos prioritarios. También comenzó a utilizar una aplicación informática para facilitar el seguimiento de los avances de los proyectos.

Con este fin, la gestión de la cadena de suministro se ejecutará en tres fases, para que la Organización pueda adaptarse a las nuevas capacidades y reunir información histórica y comparable suficiente, y así desempeñar funciones de planificación más avanzadas. Ya se han aplicado satisfactoriamente varios procesos relacionados con la recepción, el almacenamiento, la distribución y la enajenación de activos. La Ampliación 2 de Umoja mejorará la función que se ofrece en los Fundamentos de Umoja, el módulo de logística de Umoja, principalmente para poder gestionar la cadena de suministro sobre el terreno, que es el pilar decisivo de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. A ese respecto, los procesos que se llevan a cabo en el marco de la Ampliación 2 de Umoja se centrarán principalmente en la planificación y actuarán como catalizadores de la automatización de la cadena de suministro, lo que debería optimizar el inventario de las existencias.

En la UNMISS, antes de preparar un pedido de compra, se rellena y se aprueba un formulario de solicitud de compra en el que se especifican los niveles de existencias en la Misión y se indica si es necesario elevar un pedido y adquirir más unidades. Los funcionarios que verifican los niveles de existencias de equipos y materiales solicitados en la Misión tienen en cuenta las necesidades actuales y futuras de la Misión y consultan al equipo de gestión

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

de activos mundiales del Centro Mundial de Servicios si los equipos y materiales requeridos están disponibles en las existencias para el despliegue estratégico o en los excedentes de otras misiones.

La Misión reconoce la ventaja de utilizar conocimientos y capacidad locales en la ejecución de sus proyectos de construcción. Un ejemplo típico es el de los proyectos relacionados con los recursos hídricos, en los que los conocimientos locales resultaron ventajosos para localizar fuentes sostenibles. En las licitaciones de la Misión siempre se incluyen oferentes locales, regionales e internacionales, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

La respuesta a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 de la resolución [70/286](#) de la Asamblea General para todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMISS, se presentará en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

---

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (A/71/836/Add.15)

#### *Solicitud o recomendación*

A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en el marco de su examen del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/71/809), se le facilitó un cuadro con cifras reales, estimadas y propuestas de pagos y necesidades en concepto de equipo de propiedad de los contingentes por misión para los ejercicios 2015/16, 2016/17 y 2017/18, que figura en el anexo I del presente informe. Los datos facilitados muestran que los pagos estimados en 2017/18 por equipo de propiedad de los contingentes son considerablemente más elevados para la UNMISS que para las demás misiones. La Comisión Consultiva confía en que se presente información actualizada sobre esta cuestión a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. La Comisión también confía en que en el informe sobre la ejecución se ofrezcan explicaciones y datos completos sobre los pagos reales por equipo de propiedad de los contingentes efectuados durante el ejercicio 2017/18 (párr. 26).

La Comisión Consultiva espera que la Misión ofrezca alojamiento adecuado y seguro para el personal uniformado y vele por que el personal adicional de los contingentes y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2304 (2016) quede alojado en viviendas permanentes, semirrígidas o rígidas dentro de los seis meses siguientes a su despliegue. La Comisión espera además que la Misión intensifique sus esfuerzos por reforzar los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (párr. 46).

La Comisión Consultiva confía en que la Misión vele por que el uso de las asignaciones temporales se ciña estrictamente a las directrices establecidas. La Comisión también confía en que se incluya información sobre el uso de las asignaciones temporales en el informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2016/17 (párr. 50).

La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que proporcione a la Asamblea General, en el

#### *Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18 en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y equipo pesado para los contingentes militares ascendieron a 94.626.800 dólares, lo que representa una reducción de 14.139.600 dólares. Los detalles sobre los pagos reales efectuados por equipo de propiedad de los contingentes para el ejercicio 2017/18 se incluirán en el informe de ejecución conexo.

La Misión tiene la obligación permanente de proporcionar a los contingentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía alojamiento en instalaciones prefabricadas en un plazo de seis meses. Hasta la fecha, se ha asignado espacio en el campamento de la Fuerza de Protección Regional a dos compañías de países que aportan contingentes, que también ya tienen asignadas instalaciones prefabricadas. El emplazamiento correspondiente ya se está despejando y próximamente se dará inicio a las obras de construcción del campamento. También se dispone de instalaciones prefabricadas para el despliegue de personal uniformado adicional de la Fuerza de Protección Regional.

El uso de asignaciones temporales por la Misión se ciña estrictamente a las directrices vigentes. La Misión seguirá velando por que se atiendan plenamente las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva y la Asamblea General y se adopten las medidas pertinentes. En el ejercicio 2016/17, se destinó a asignaciones temporales un monto de 524.883 dólares.

La mayoría de las pérdidas por diferencias cambiarias atribuidas a la UNMISS en el ejercicio 2015/16 se

momento de su examen del presente informe, información sobre si las pérdidas por diferencias cambiarias que sufrió el banco interno se prorratearon entre todas las entidades de las Naciones Unidas que utilizaban la cuenta. La Comisión recomienda también que se solicite al Secretario General que examine las existencias de efectivo de las Naciones Unidas con miras a garantizar estrategias prudentes para la administración del efectivo, en particular con respecto a las monedas inestables (párr. 54).

La Comisión Consultiva toma conocimiento de las iniciativas ambientales previstas por la UNMISS y alienta a la Misión a que siga esforzándose para reducir la huella ambiental general de la UNMISS, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#). La Comisión confía en que en los próximos informes sobre el presupuesto se incluya información más detallada sobre la aplicación de las iniciativas ambientales. La Comisión destaca también

debió a la revaluación del saldo bancario a finales de 2015. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias surgen de la revaluación de las cuentas bancarias en moneda extranjera y de la compra y venta de divisas. Esas ganancias y pérdidas se distribuyeron entre todos los fondos de la cuenta mancomunada en función del valor monetario de las transacciones de los bancos internos que les correspondían proporcionalmente. Esa metodología se aplicó a todos los fondos de la cuenta mancomunada, incluido el de la UNMISS, para tratar las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias. A partir del ejercicio 2015/16 se aplica una nueva metodología por la cual las pérdidas y ganancias se reparten entre todos los fondos sobre la base del promedio de los saldos de caja de cada fondo durante el período en cuestión. Tras la puesta en marcha de los distintos grupos de aplicación de Umoja, que finalizó en noviembre de 2015, y después del riesgo de pérdidas que se observó en la UNMISS en diciembre de 2015, se hizo evidente que era necesario gestionar las cuentas bancarias de una manera más centralizada.

En septiembre de 2017 se implementó el procedimiento “justo a tiempo” de administración del efectivo, que actualmente se está mejorando. El objetivo es reforzar el control y reducir el riesgo que suponen las monedas inestables para todas las cuentas bancarias y, al mismo tiempo, velar por que las Naciones Unidas proporcionen financiación y apoyo constantes a sus operaciones en todo el mundo. El procedimiento “justo a tiempo” se basa en la disponibilidad en Umoja de la información sobre los pagos de todas las cuentas y monedas, así como la introducción del concepto de plazo de pago. Para seguir perfeccionando el proceso, es necesario que se estandaricen las normas y los protocolos, lo que fortalecerá la capacidad de satisfacer con eficiencia las necesidades de financiación y al mismo tiempo reducir al mínimo los saldos ociosos. Hasta la fecha, la nueva metodología de administración del efectivo ha dado como resultado una reducción significativa del riesgo de las monedas inestables y los saldos pendientes de las cuentas bancarias operacionales.

La Misión seguirá realizando esfuerzos para reducir su huella ambiental general. En el ejercicio 2017/18, la Misión está aplicando iniciativas en materia de gestión de desechos sólidos y peligrosos. En 2018/19, la Misión propone iniciar la construcción de dos granjas solares en Yuba y Wau. La Misión reconoce la importancia de tener en cuenta los gastos y los beneficios a la hora de realizar esfuerzos por reducir su huella ambiental. En los informes de ejecución

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

la importancia de incluir información sobre los costos y beneficios de iniciativas tales como la utilización de sistemas de paneles solares, así como datos sobre los efectos de esos sistemas en términos del aumento de la eficiencia energética y los niveles de consumo de otras fuentes de energía como el gasóleo (párr. 58).

futuros se consignarán las ganancias en eficiencia de la Misión respecto de sus inversiones, que se determinarán mediante el uso de medidores de agua, medidores de potencia y mediciones del consumo de combustible de los generadores.

**Cuestiones intersectoriales**

(A/70/742)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

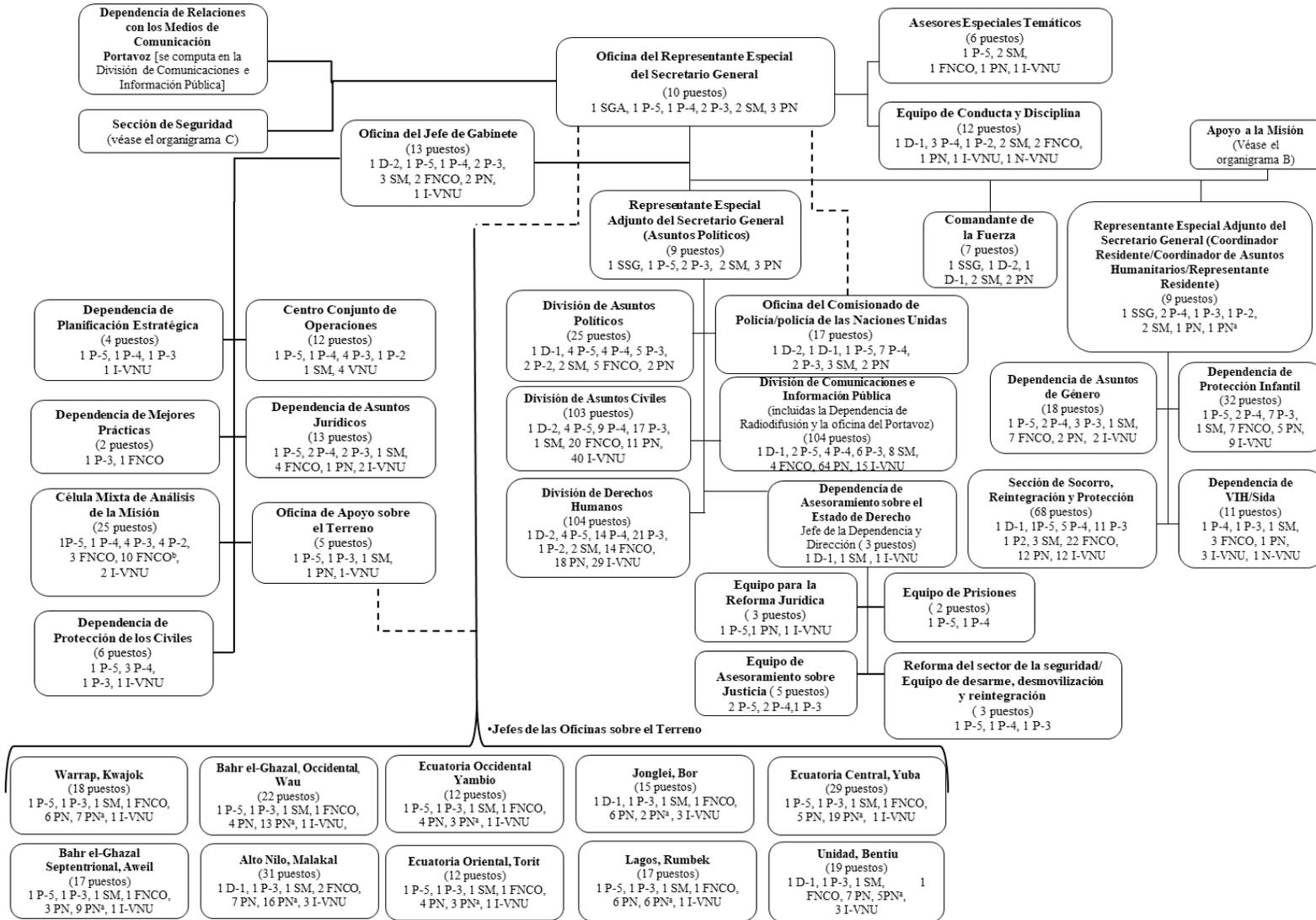
La Misión se esfuerza continuamente para tratar de reasignar los puestos que llevan mucho tiempo vacantes a las nuevas esferas prioritarias. Actualmente hay 14 puestos vacantes desde hace dos años o más, de los cuales se propone suprimir 5.

La UNMISS recibió la aprobación para sustituir vehículos ligeros de pasajeros con 22 vehículos multipropósito en el ejercicio 2017/18.

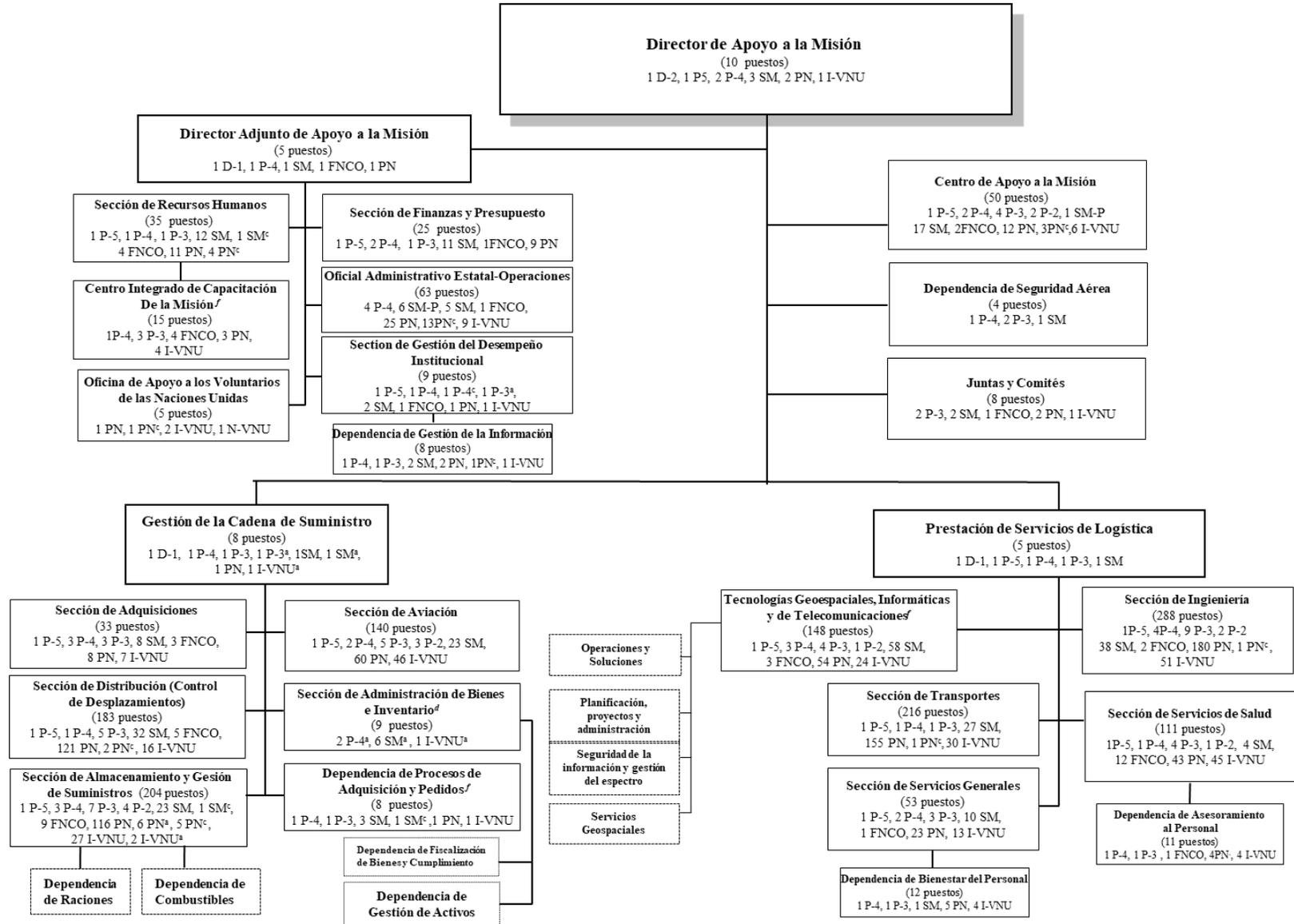
Teniendo en cuenta el estado de las carreteras de Sudán del Sur, la Misión pidió que esos 22 vehículos se utilizaran únicamente en el cuartel general de Yuba. Dado que no hubo un contrato marco para los vehículos multipropósito hasta octubre-noviembre de 2017, no se espera que la Misión reciba los vehículos antes de abril-mayo de 2018.

# Organigramas

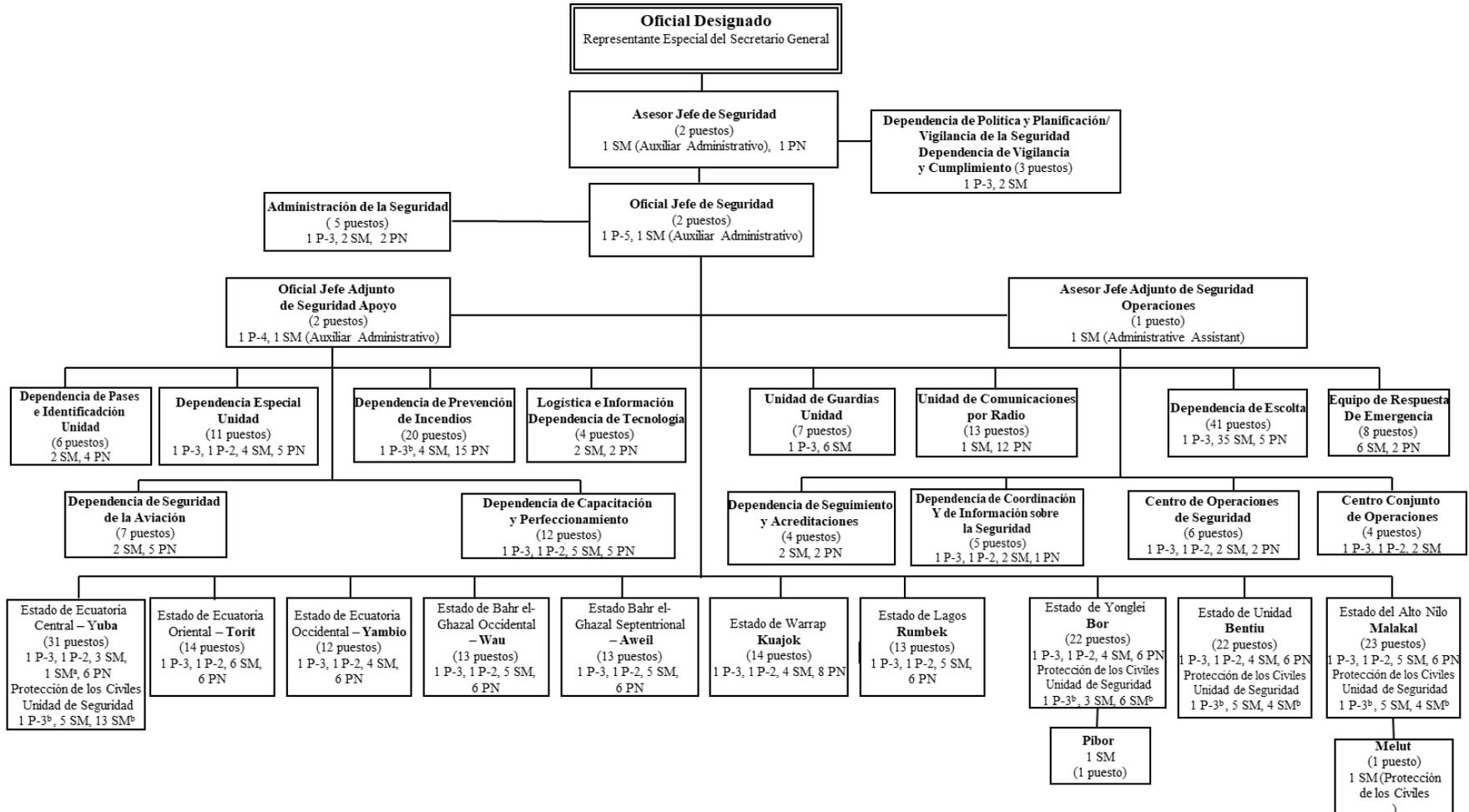
## A. Oficinas sustantivas



## B. Apoyo a la Misión



## C. Sección de Seguridad



**Abreviaturas:** FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; S M-P, Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; VNU-I, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

<sup>a</sup> Redistribuido.

<sup>b</sup> Personal temporario general.

<sup>c</sup> Reasignado.

<sup>d</sup> Creado.

<sup>e</sup> Reclasificado.

<sup>f</sup> Reestructurado.

# Mapa



Map No. 4456 Rev. 31 UNITED NATIONS February 2018

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)